



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TURISMO

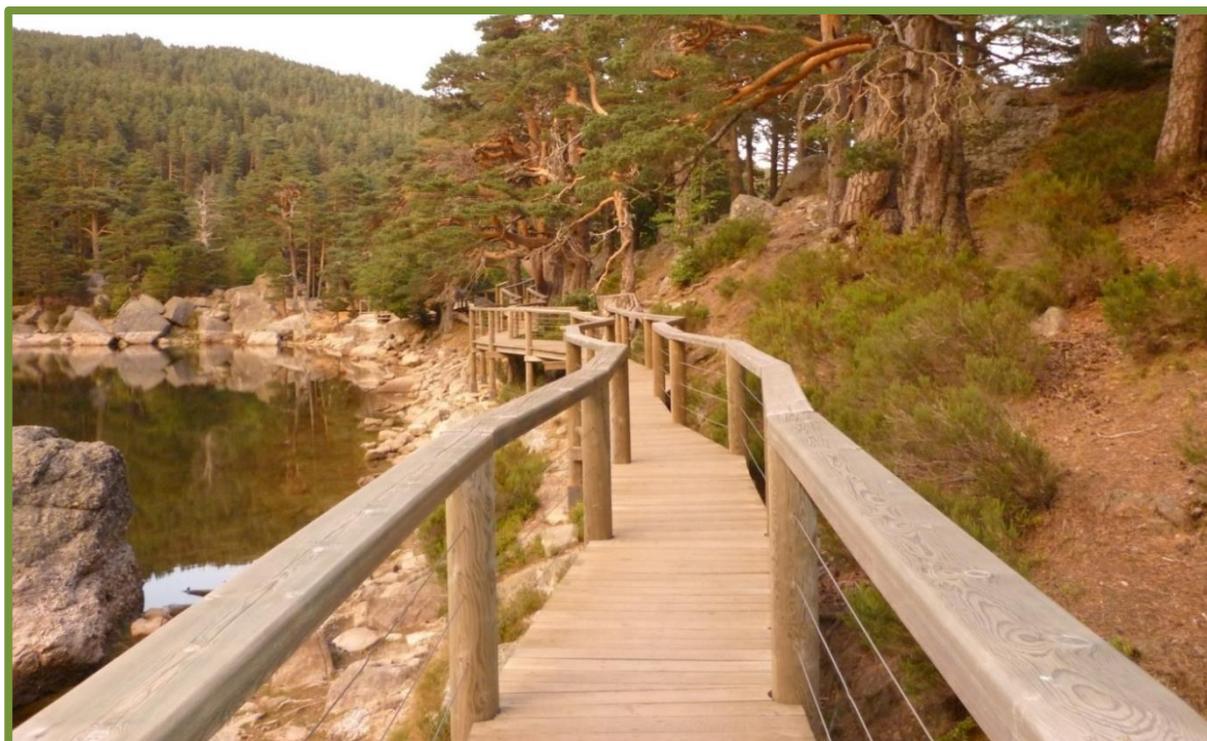


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



# MANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA EN RED NATURA 2000



## 1. INDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. CONOCE MEJOR LA RED NATURA 2000 .....</b>	<b>4</b>
1.1. Qué es la Red Natura 2000.....	4
1.2. La Red Natura 2000 sobre el terreno .....	7
1.3. La creación de la Red Natura 2000 .....	10
1.4. La Red Natura 2000 y el desarrollo sostenible del medio rural .....	11
<b>2. ¿POR QUÉ UN SISTEMA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN LA RED NATURA 2000? .....</b>	<b>15</b>
<b>3. EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA RED NATURA 2000 EN ESPAÑA .....</b>	<b>24</b>
3.1. En qué consiste y cómo se implanta el Sistema.....	24
3.2. Metas y características del Sistema .....	25
3.3. Implantación del sistema en los espacios de la Red Natura 2000.....	28
3.3.1. Requisitos que deben cumplir los gestores de los espacios Natura 2000 .....	28
3.3.2. Compromisos que deben asumir los gestores de los espacios Natura 2000 .....	31
3.3.3. Procedimiento de adhesión del espacio .....	33
3.4. Implantación del sistema en las empresas turísticas.....	34
3.4.1. Requisitos obligatorios para la acreditación de empresas .....	35
3.4.2. Compromisos que deben asumir las empresas .....	37
3.4.3. Procedimiento de adhesión de las empresas .....	37
3.4.4. Proceso de implantación recomendado a los gestores de espacios .....	41
3.5. Relación del Sistema con otros sistemas de sostenibilidad turística .....	43
3.6. Seguimiento y evaluación continua .....	45
3.7. Órgano de Coordinación Nacional .....	46
3.8. Protocolo para la adhesión de espacios y empresas al Sistema .....	47
<b>4. RECOMENDACIONES PARA DIVULGAR LA RED NATURA 2000.....</b>	<b>49</b>

## **ANEXOS**

**Anexo 1. Formulario de adhesión del espacio Natura 2000**

**Anexo 2. Formulario de adhesión de empresas**

**Anexo 3. La Red Natura en Internet. Enlaces de interés**

**Anexo 4. Páginas web de los espacios Red Natura 2000 en las Comunidades autónomas**

**Anexo 5. Relación del Sistema con otros sistemas de sostenibilidad turística**

## PRESENTACIÓN

Este manual va dirigido a todos los actores implicados en el proceso de creación y promoción de un turismo de naturaleza sostenible en los espacios de la Red Natura 2000. Para asegurar este objetivo, se ha diseñado el “Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000” que consiste en un doble sistema de requisitos y buenas prácticas que ayuda a especializar y diferenciar destinos y empresas que ofrezcan experiencias y servicios de turismo de naturaleza a la demanda interesada en conocer, descubrir, recorrer, aprender y relajarse en los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

El Sistema es una de las actuaciones incluidas en el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad (RD 416/2014), fruto del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (RD 1247/2011), emanado de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La implantación de este sistema establece una alianza entre las administraciones gestoras de la Red Natura 2000 y las empresas turísticas (alojamientos y actividades) ubicadas en los espacios Red Natura 2000 y en sus áreas de influencia donde se implante, de forma que ambas partes se beneficien. Al aplicar el Sistema, los gestores de los espacios protegidos contarán con “empresas turísticas amigas” que aplicarán buenas prácticas para mejorar la sostenibilidad de sus actividades y dar a conocer a sus clientes los espacios protegidos de la Red Natura 2000 y sus beneficios. Las empresas que implanten el sistema recibirán formación para mejorar sus conocimientos sobre la Red Natura 2000 y sobre cómo comunicar a sus clientes el valor añadido que aporta su oferta de ecoturismo. Al aplicar las buenas prácticas ambientales, mejorarán su comportamiento ambiental y su imagen como empresa comprometida con la sostenibilidad del turismo, con el desarrollo local y con la conservación de la biodiversidad en la Red Natura 2000.

El manual ayudará a las pequeñas empresas y trabajadores autónomos del sector turístico a ofrecer experiencias de ecoturismo diferenciadas por su atractivo y sostenibilidad, mejorando la rentabilidad de sus negocios y contribuyendo al empleo local. Los gestores de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 podrán usar el manual para mejorar su capacidad para trabajar con las empresas turísticas y con las administraciones encargadas de la promoción del turismo, al disponer de recomendaciones para establecer una cooperación eficaz. Los gestores turísticos (locales y administración turística autonómica) podrán realizar una promoción diferenciada de las empresas de turismo que implanten el Sistema, premiándolas por su apuesta por la sostenibilidad del turismo en la Red Natura 2000 y por su contribución a generar empleo local.

Además, la implantación del Sistema es una vía para poder formar parte del Club de producto “Ecoturismo en España” impulsado por la Secretaría de Estado de Turismo y gestionado por la Asociación Ecoturismo en España. Aquellas entidades gestoras de destinos de ecoturismo podrán adherirse al club y beneficiarse de su caja de herramientas para que la demanda turística conozca y disfrute de lo mejor de la naturaleza española.

## 1. CONOCE MEJOR LA RED NATURA 2000

*Este capítulo va dirigido a las empresas turísticas para que conozcan mejor la Red Natura 2000 y puedan trasladar a los turistas cuáles son sus principales valores y sus objetivos de conservación.*

### 1.1. QUÉ ES LA RED NATURA 2000

Europa alberga una importante biodiversidad basada en sus climas, relieve, geología y su posición geográfica. Las actividades humanas tradicionales del sector primario fueron creando paisajes que albergan singulares comunidades de flora y fauna. Sin embargo, la continua presión de las actividades humanas ha producido también un deterioro progresivo de estos paisajes que se ha traducido en una pérdida de biodiversidad. A finales del siglo XX, se puso de manifiesto la necesidad de elaborar unas directrices para proteger los territorios que estaban en mejor estado de conservación y mantenían los hábitats y especies europeas, y de esta forma establecer una red de áreas donde implantar medidas especiales para conservar la biodiversidad.

Con este objetivo nació la Red Natura 2000, como principal instrumento para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad en la Unión Europea. **Es una red de espacios protegidos legalmente, que albergan los hábitats y especies más valiosos y representativos de la biodiversidad de Europa.**

Por su configuración de red, incide en la importancia de mejorar su coherencia ecológica y conectividad mediante la gestión de los elementos del paisaje, desarrollando su infraestructura verde y complementándose con otros sistemas de áreas protegidas europeos.

#### Base legal

Esta red ecológica coherente **fue creada en virtud de la Directiva 92/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitat Naturales y de la Fauna y Flora silvestres, conocida como **Directiva Hábitat**. Su **objetivo principal** es el *mantenimiento o restablecimiento en un estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitats y poblaciones de las especies de interés comunitario*. Dentro de la definición de hábitats naturales, la Directiva incluye a aquellos seminaturales, fruto de la interacción entre las actividades humanas (agrícola, ganadera, forestal, etc.) y el medio natural, por lo que la Red Natura 2000 es un **buen instrumento para el mantenimiento de estas actividades y la conservación de los paisajes tradicionales**. Las medidas que se adopten con esta finalidad deben tener en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales.

En España, la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Nacional y la Biodiversidad**, **transpone las disposiciones de esta directiva** a nuestro ordenamiento interno, junto con las de la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de aves silvestres, en virtud de la cual se designan las Zonas de Especial Protección para las Aves, que también se incorporan a los espacios de la Red Natura 2000.

## Espacios de la Red Natura 2000

La Red Natura 2000 está formada por dos tipos de espacios. Por un lado, las **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)** que son designadas, tras la adopción de instrumentos de gestión adecuados para los **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**. Estos lugares, son propuestos por los Estados miembros y aprobados por la **Comisión Europea para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitat naturales y los hábitat de las especies de fauna y flora silvestre** amparados por la Directiva Hábitat. Y, por otro lado, las **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** designadas en aplicación de la Directiva 2009/147/CE de 30 de noviembre de 2009 relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, conocida como Directiva Aves.

En consonancia con las Directivas mencionadas, **la delimitación de estos espacios responde a un criterio de representatividad de los hábitat naturales y de los hábitat de las especies en cada región biogeográfica y país**. Como resultado se obtiene un listado de espacios, objeto de actualización periódica, que se elabora para cada una de las nueve Regiones Biogeográficas y cinco Regiones Marinas presentes en Europa, de las cuales cuatro y tres se encuentran, respectivamente en España: Atlántica, Alpina, Mediterránea, Macaronésica, Marina Atlántica, Marina Mediterránea y Marina Macaronésica.

### Hábitat y especies de interés comunitario

Los **hábitat de interés comunitario** (los incluidos en el anexo I de la Directiva Hábitats) se encuentran en alguna de estas situaciones:

- Están amenazados de desaparición en su área de distribución natural.
- Tienen un área de distribución reducida, de forma natural o por estar en continuo deterioro.
- Constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o varias regiones biogeográficas.

Las **especies de interés comunitario** (incluidas en el anexo II de la Directiva Hábitats) son especies europeas de flora y fauna silvestres -no aves-, tanto terrestres como marinas, que:

- Están en peligro, salvo aquellas cuya área de distribución natural se extienda de forma marginal por el territorio en consideración.
- Son vulnerables de estar en peligro en un futuro próximo en caso de persistir los factores que ocasionan su amenaza.
- Son raras, porque sus poblaciones son de pequeño tamaño, por lo que podrían pasar a estar en peligro o ser vulnerables fácilmente.
- Son endémicas, porque solo están en un ámbito geográfico muy reducido que no se encuentra de forma natural en ninguna otra parte del mundo y requiere especial atención por la singularidad de su hábitat.

Aunque jurídicamente solo se aplica el término “especie de interés comunitario” a las especies del anexo II de la Directiva Hábitats, los criterios por los que se incluye a determinadas especies de aves en el anexo I de la Directiva Aves son asimilables (la Directiva Hábitats no incluye especies de la avifauna).

De entre los tipos de hábitat y especies de interés comunitario, se consideran **prioritarios** aquellos que se encuentran en peligro de desaparición en Europa, y cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Unión Europea.

### ¿En qué se diferencia Natura 2000 de otras áreas protegidas?

Los lugares Natura 2000 se han designado específicamente para proteger zonas fundamentales para un subconjunto de especies o tipos de hábitats recogidos en las Directivas de hábitats y de aves que se consideran de importancia en Europa porque están en peligro, son vulnerables, raras, endémicas o constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o varias de las nueve regiones biogeográficas de Europa.

Los parques nacionales, las reservas naturales u otras figuras de protección se establecen exclusivamente con arreglo a la legislación nacional o autonómica, que puede variar de un país a otro. Los espacios protegidos pueden designarse para diferentes fines y pueden afectar también a otros hábitats o especies distintos de los que se contemplan en la Red Natura 2000. No obstante, la mayor parte de los espacios naturales protegidos a nivel nacional o regional también están designados total o parcialmente como lugares Natura 2000, ya que se trata de áreas importantes para especies y hábitats también a nivel de la UE. En tales casos, se aplican las disposiciones de las directivas de la UE, salvo que se establezcan normas más estrictas con arreglo a la legislación nacional.

Por otro lado, hay un gran número de espacios que forman parte de la Red Natura 2000 que no están amparados por otras figuras de protección, y precisamente para estos lugares el hecho de ser declarados espacios de la Red Natura 2000 constituye una garantía para su conservación. Es el caso de muchos ríos, barrancos, cortados rocosos, zonas esteparias, acantilados, marismas e incluso zonas urbanas.

## 1.2. LA RED NATURA 2000 SOBRE EL TERRENO

Actualmente, la red está constituida por **27.863 espacios de alto valor ecológico** que ocupan 1.336.151 kilómetros cuadrados<sup>1</sup> (una quinta parte de la superficie de Europa) repartidos en 9 regiones biogeográficas y cinco regiones marinas, lo que conforma la red de espacios naturales más extensa del mundo. Es el mayor esfuerzo institucional de conservación de la naturaleza en Europa, y constituye la principal herramienta para detener y revertir la pérdida de biodiversidad.

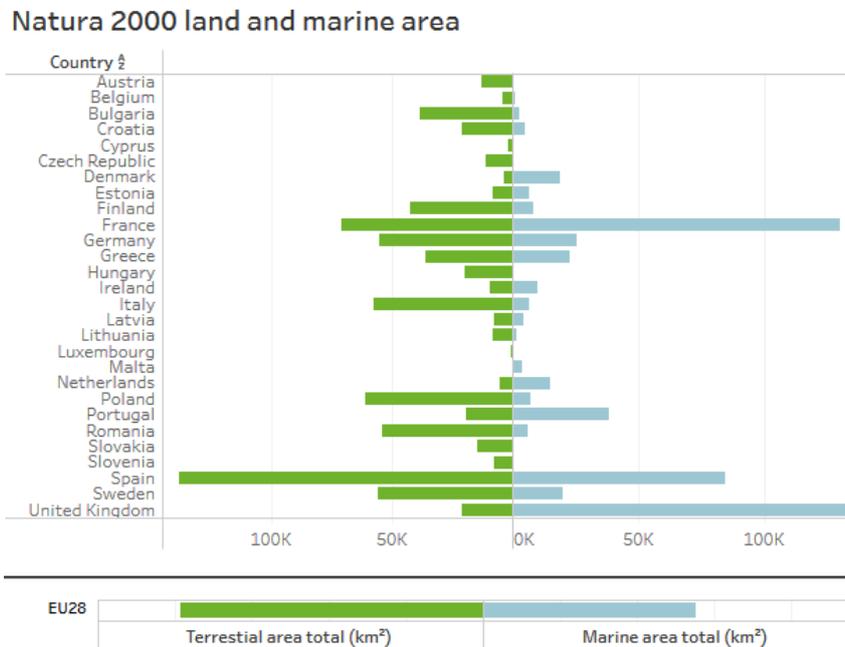


Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente, Comisión Europea.

<sup>1</sup> Natura 2000, boletín de información naturaleza y biodiversidad. Número 46, agosto 2019. Estadísticas basadas en la información transmitida oficialmente por los Estados miembros hasta el 15.3.2019. <https://ec.europa.eu/environment/nature/info/pubs/docs/nat2000news/ES%20Nat2k46%20WEB.pdf>

## La Red Natura 2000 en España

En España la Red se extiende a lo largo de 138.016 km<sup>2</sup> terrestres, además de 84.404 km<sup>2</sup> de aguas territoriales, siendo el país de Europa que mayor superficie aporta a la Red Natura 2000.



Fuente: Barómetro Natura 2000, versión de final de 2018<sup>2</sup>.

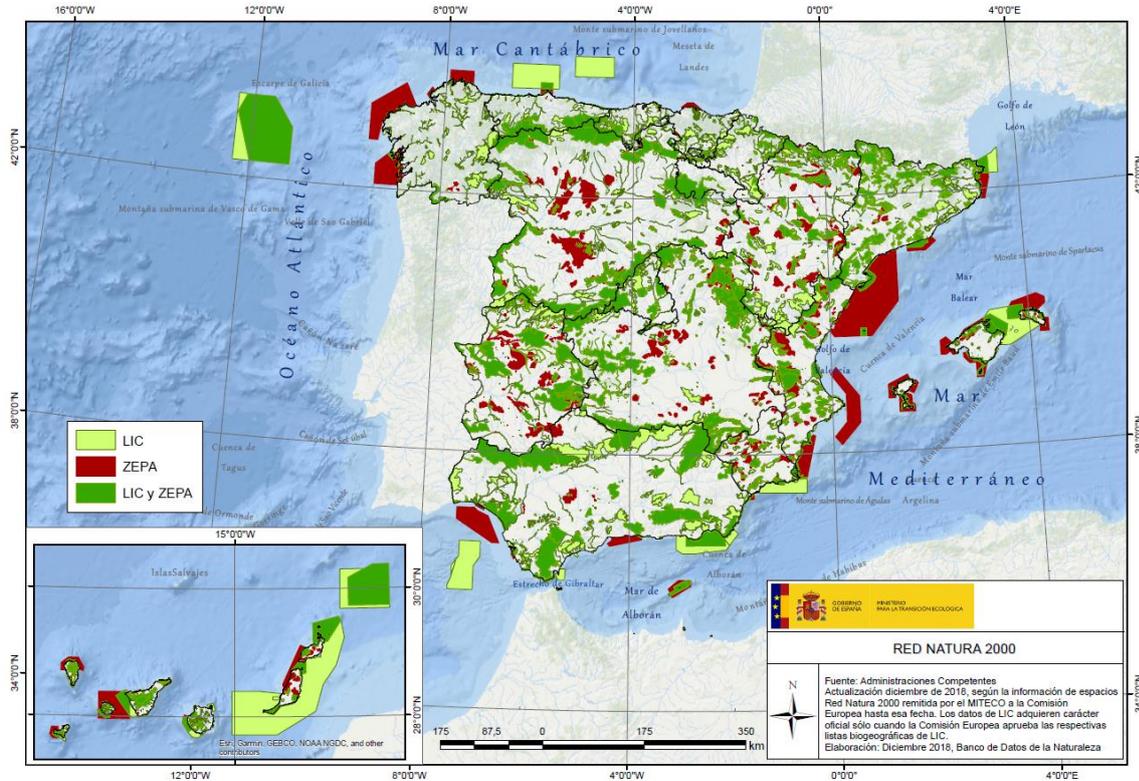
De esta forma, **la Red se distribuye por más de 5.000 municipios** (alrededor del 60% del total de municipios españoles), y engloba a más del **27% de la superficie terrestre española** y **cerca de un 9% de nuestras aguas marinas**.

A fecha de diciembre de 2018, **hay declarados 1.863 espacios Red Natura 2000**: 1.467 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y 647 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)<sup>3</sup>, que albergan importantes valores naturales y culturales, y en los que hay representados 118 tipos de hábitats de interés comunitario (un 51% de los 231 identificados por la Directiva Hábitats), y más de 263 especies de fauna (no aves) y flora, además de 125 especies del anexo I de la Directiva Aves. Además, España cuenta con espacios incluidos en 4 de las 9 regiones biogeográficas (alpina, mediterránea, atlántica y macaronésica) y en 3 de las 5 marinas (atlántica, mediterránea y macaronésica). Estos datos

<sup>2</sup> <https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/dashboards/natura-2000-barometer>

<sup>3</sup> Ministerio para la Transición Ecológica, actualización a DICIEMBRE de 2018 según la información de los espacios Red Natura 2000 remitida por el MITECO a la Comisión Europea hasta esa fecha.

evidencian la rica biodiversidad de España, un auténtico punto caliente o *hotspot* de biodiversidad en la UE y en el mundo.



Fuente: Banco de Datos de la Naturaleza, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Los espacios protegidos Natura 2000 son los territorios con los que España contribuye a la conservación de la biodiversidad europea mediante la salvaguarda de la elevada riqueza y diversidad de hábitats y especies de interés comunitario que atesora nuestro país. En estos espacios surgen nuevas oportunidades para el desarrollo de actividades productivas sostenibles, actividades relacionadas con el recreo y el turismo, ofreciendo en algunos casos nuevos modelos de desarrollo en áreas rurales deprimidas económicamente. La gran superficie que representan, repartida por todo el territorio nacional, da una idea de las enormes posibilidades de desarrollar estas capacidades en nuestro país.

Además, en muchos casos los espacios de la Red Natura 2000 están muy antropizados e intervenidos por el ser humano, y de hecho la conservación de la biodiversidad que persigue la Red Natura 2000 depende en gran parte de que las personas sigan haciendo en ellos lo mismo que vienen haciendo desde hace décadas, incluso siglos. Ecosistemas que han sido radicalmente moldeados, como las dehesas o los arrozales, son el hábitat ideal para muchas especies, incluso algunas ciudades albergan en sus núcleos urbanos Zonas de Especial Protección para las Aves.

### 1.3. LA CREACIÓN DE LA RED NATURA 2000

El proceso de creación de la Red Natura 2000 incluye la **aprobación por la Comisión Europea de las listas de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** para las distintas regiones biogeográficas de la Unión Europea. Dicha aprobación es resultado de la evaluación de las listas nacionales confeccionadas por los Estados miembros, con la propuesta de lugares para formar parte de la Red Natura 2000, atendiendo a los criterios de la Directiva Hábitats. La elaboración de las listas españolas de LIC por región biogeográfica se realiza con las propuestas realizadas por las Administraciones competentes (Ciudades y Comunidades autónomas y, en el ámbito marino, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico MITERD).

A partir de la aprobación de las listas de lugares de Importancia Comunitaria por la Comisión, los **Estados miembros** cuentan con un plazo de seis años para **designar dichos lugares como Zonas Especiales de Conservación (ZEC)** y **establecer las medidas de gestión** necesarias para la conservación de los tipos de hábitat y las especies que albergan.

Las **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** son designadas directamente por los **Estados**. En el caso español son designadas por las CCAA y, en el ámbito marino, por el MITERD.



Actualmente **todas las regiones tienen ya sus listas aprobadas y publicadas, considerándose la Red Natura 2000 prácticamente finalizada** en su conformación final, y solo se realizan actualizaciones.

## Planes de gestión de los espacios Red Natura 2000

La planificación de la gestión de los espacios Natura 2000 es imprescindible para conocer el estado de conservación de los valores naturales que motivaron su designación, para mantenerlo o mejorarlo y para identificar los instrumentos de financiación necesarios para ello.

Los planes de gestión contienen la delimitación geográfica de su ámbito territorial, el diagnóstico de los elementos de la biodiversidad de interés comunitario presentes en el lugar (o ausentes del mismo desde fechas recientes, por causas identificables), incluyendo su estado de conservación, las presiones y amenazas, sus objetivos explícitos de conservación y/o restauración, las actividades de gestión para la consecución de esos objetivos, incluyendo las referidas a la integración de las actividades compatibles, su seguimiento y evaluación y, por último, la valoración económica y las prioridades de la gestión.

Su elaboración deberá buscar, en su caso, la compatibilidad, coherencia y sinergias entre la conservación de la Red Natura 2000, la gestión racional de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del medio. La gestión podrá incorporar el apoyo a los usos o aprovechamientos tradicionales, y también aquellos innovadores, que hubieran conformado o mantengan los paisajes vinculados a los valores que motivan la designación y declaración de estos espacios Red Natura 2000, incorporando -en su caso- mecanismos de colaboración entre Administración y propietarios.

Los planes de gestión deberán ser elaborados con la participación de los sectores y la población local implicada, y posteriormente, de acuerdo con la definición recogida en la Ley 42/2007, sometidos a un proceso de información pública, aprobados formalmente y publicados en el correspondiente Diario Oficial. Actualmente, la mayor parte de los espacios protegidos Red Natura 2000 cuenta con planes de gestión elaborados por las consejerías correspondientes de las CC.AA. Cuando un espacio protegido por legislación autonómica coincide con un espacio de la Red Natura 2000, existen directrices o un documento integrado de gestión para asegurar la coherencia en la gestión del espacio.

### 1.4. LA RED NATURA 2000 Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

---

La Red Natura 2000 no pretende ser un mero sistema de reservas naturales donde las actividades humanas sean sistemáticamente excluidas, sino establecer parámetros bajo los cuales éstas puedan llevarse a cabo sin suponer una amenaza para los hábitats y especies, y potenciar aquellas que favorecen su conservación. La propia Directiva Hábitats establece que las medidas que se adopten “tendrán en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales”.

Cerca del 90% de la superficie Natura 2000 en España se encuentra en el medio rural. En estas zonas ha sido la propia actividad humana (especialmente la agricultura y ganadería extensivas) y su

gestión las que han conservado los hábitats y especies de interés en buen estado. Por tanto, es necesario asegurar que estas actividades se mantienen mediante la promoción de medidas de apoyo a las mismas. Aunque la designación como sitio Natura 2000 puede suponer costes derivados de la limitación de usos incompatibles, supone una **oportunidad para desarrollar iniciativas en las que los objetivos de conservación y la actividad económica sean compatibles**, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y las actividades recreativas.

La Red Natura 2000 **no pretende prohibir el desarrollo económico de los lugares que la integran, sino asegurar un uso sostenible de los recursos naturales** dentro de ella, en un sistema flexible que propicie un desarrollo económico sostenible. La designación de lugares Natura 2000 no significa, por tanto, que deba ponerse fin a todas las actividades económicas. En algunos casos, pueden ser necesarias adaptaciones o modificaciones para preservar las especies y los hábitats que han motivado la designación del lugar, o para ayudar a restablecer su buen estado de conservación. Pero en muchos otros, **las actividades existentes pueden seguir funcionando como antes de forma totalmente compatible con la conservación**, o incluso su continuación puede ser imprescindible para el mantenimiento de los hábitat y especies que se pretenden conservar.

**Las actividades recreativas en la naturaleza en general son compatibles con las disposiciones de las Directivas de hábitats y de aves, siempre que no afecten negativamente a los hábitats y a las especies** presentes en ellos. A menudo, la clave radica en una planificación concienzuda y el uso racional de los recursos, con el fin de garantizar que no se destruya aquello que sirve de fundamento a las mismas. Sean cuales sean los motivos por los que las personas acuden a la naturaleza, Natura 2000 ofrece una oportunidad única de disfrutar y descubrir el rico patrimonio natural de Europa.

### **Beneficios de la Red Natura 2000**

Los espacios de la Red Natura 2000 **proporcionan a la sociedad un amplio abanico de servicios ambientales**, tales como el almacenamiento de carbono, el mantenimiento de la calidad del agua o la protección frente a inundaciones y sequías, cuyo valor se estima entre 200.000 y 300.000 millones de euros por año<sup>4</sup>. Sólo los desastres naturales durante el periodo 1990-2010 supusieron para la Unión Europea unas pérdidas económicas de unos 163 millones de euros (aproximadamente 16 millones por año), siendo los ecosistemas bien conservados por los espacios de la Red Natura 2000 una solución para mitigar estos efectos provocados por inundaciones, sequías o incendios.

A nivel nacional, **en España los beneficios económicos de la Red Natura 2000 se han estimado en 9.805 millones de euros al año**, siendo éste un cálculo muy conservador que incluye solo los beneficios económicos de una parte de los servicios de los ecosistemas de Natura 2000, y que supone

---

<sup>4</sup> Brink, P. ten *et al.* (2013). *The Economic benefits of the Natura 2000 Network*. Synthesis Report. Institute for European Environmental Policy (IEEP), GHK, Ecologic Institut, Metroeconomica, EFTEC, Luxembourg.

7,5 veces más que los costes de mantener la Red. Si además se tiene en cuenta el valor económico del carbono almacenado en la Red Natura 2000 y se consideran sus efectos positivos sobre la regulación del clima, el beneficio económico de Natura 2000 se dispara hasta los 43.661 M€ al año, que equivale al 4% del PIB de España en 2014<sup>5</sup>.

Tipo de Servicio	Servicio	Beneficio Económico de la RN2000 (M€/Año)
<b>Abastecimiento</b>	Producción de leña	5,6
	Producción de hongos	304,0
	Producción de corcho	37,2
	Producción de piñones	115,0
	Producción de resina	0,4
	Producción de castaña	36,5
	Producción de pastos	204,7
	Pesca marina	104,5
<b>Regulación</b>	Depuración de agua	1.504,0
	Polinización	165
	Control de la erosión	146,3
	Captura de carbono	2.907,0
<b>Cultural</b>	Turismo de naturaleza	4.479,3
<b>TOTAL</b>		<b>9.805,8</b>

Beneficios económicos estimados de la Red Natura 2000 en España (García, 2019)

Pero además de los beneficios globales de los servicios que aporta la Red a la sociedad en su conjunto, **a nivel local Natura 2000 puede incrementar las posibilidades de desarrollo económico y creación de empleo**, al brindar las siguientes **oportunidades**<sup>6</sup>:

- Conservar el patrimonio natural.
- Mantener y revitalizar las actividades tradicionales.
- Fomentar el desarrollo y evitar el despoblamiento rural.
- Avanzar en prácticas y modelos más sostenibles en ganadería, pesca, agricultura y gestión forestal.
- Impulsar las actividades agropecuarias y las razas autóctonas como generadores de biodiversidad.
- Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en estos espacios y que han conservado estos paisajes durante años.

<sup>5</sup> García, S. (2019). *Beneficios económicos de la Red Natura 2000 en España*. Ministerio para la Transición Ecológica. Madrid. 366 pp.

<sup>6</sup> Según el proyecto Activa Red Natura 2000 (<http://activarednatura.es/>)

- Potenciar un distintivo de calidad para productos y servicios generados en dichos espacios (alimentos, artesanía, turismo, ocio, etc.).
- Fomentar el turismo de naturaleza.
- Generar nuevas actividades económicas.
- Obtener ayudas nacionales y europeas en materia de conservación y desarrollo sostenible.

### ¿Cuáles son los principales retos de la Red Natura 2000?

El principal desafío actual consiste en **garantizar que los espacios de la Red Natura 2000 sean gestionados de forma que se asegure el estado de conservación favorable** de los hábitats y especies de interés comunitario. Es necesario **proporcionar el marco normativo y los incentivos adecuados** para que aquellos que poseen y gestionan terrenos en espacios de la Red Natura 2000 **se vean recompensados por los servicios que estos espacios prestan**.

Con respecto al turismo, los retos de la Red Natura 2000 son entre otros los siguientes:

- Planificar y **ordenar el turismo de forma que sea compatible** con la conservación de los valores naturales por los que ha sido declarado cada espacio de la Red Natura 2000.
- Aprovechar de forma sostenible los recursos naturales de la Red Natura 2000 para **crear experiencias de turismo de naturaleza** (actividades de ecoturismo, turismo activo y esparcimiento en la naturaleza) con los mínimos impactos posibles.
- Crear un **marco administrativo adecuado para que las experiencias de ecoturismo** basadas en la observación de fauna y flora que precisan autorizaciones especiales **sean operativas y puedan comercializarse** con suficiente tiempo de antelación.
- **Sensibilizar a los turistas para que viajen más a zonas rurales y a espacios protegidos** de la Red Natura 2000, invitando al consumo preferente de los servicios de ecoturismo **vinculados a sistemas de buenas prácticas** en turismo sostenible como el Sistema del presente manual.
- **Sensibilizar a los turistas y a las empresas** en la idea de que **todos somos custodios o guardianes de la biodiversidad que engloba la Red Natura 2000**, por lo que debemos consumir de forma responsable en los viajes.
- **Propiciar sinergias entre las empresas turísticas y las empresas del sector primario** y las agroalimentarias para que los servicios turísticos repercutan en los productos locales del sector primario en los espacios de la Red Natura 2000, ofreciendo experiencias de ecoturismo que impliquen gastronomía local.
- **Mejorar la promoción turística de los destinos que apuesten por este turismo de naturaleza** diferenciado por la Red Natura 2000.

## 2. ¿POR QUÉ UN SISTEMA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN LA RED NATURA 2000?

*En este capítulo se define el turismo de naturaleza y su relevancia a nivel nacional e internacional, se aclara el término turismo sostenible y, en relación a éste, se exponen las razones para crear e implantar el Sistema en el marco del Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad. Además, se relaciona el Sistema con otros sistemas voluntarios de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo en espacios protegidos y con el club de producto Ecoturismo en España.*

### Turismo de naturaleza y ecoturismo

Se entiende por **turismo de naturaleza** aquél que tiene como principales motivaciones la realización de actividades recreativas, de esparcimiento, interpretación, conocimiento o deportivas en el medio natural. Engloba un gran número de actividades realizadas en el medio natural como escenario principal y con la biodiversidad como recurso protagonista en mayor o menor grado. Dentro de este concepto general tienen cabida diferentes modalidades que cuentan con definiciones propias como pueden ser el ecoturismo, el turismo activo o el turismo de esparcimiento.



Fuente: Plan Impulso del Turismo de Naturaleza, SETUR 2005

El **ecoturismo** se define como “el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local”<sup>7</sup>. Es un producto turístico que como tal tiene un precio y es ofrecido por el sector privado, apoyándose en el patrimonio protegido. El ecoturismo es uno de los productos turísticos más sostenibles al ser compatible con los

<sup>7</sup> Declaración de Daimiel (2016). I Congreso Nacional de Ecoturismo.

objetivos de conservación de los espacios naturales en los que se desarrolla. Además, se desarrolla sobre todo en áreas rurales, por lo que su apoyo institucional beneficia a la población que vive en sus entornos y a la calidad de vida de todos.

Según datos de la Organización Mundial del Turismo, **el turismo de naturaleza ha crecido notablemente** en las últimas décadas, llegando a suponer el 15% del total del turismo mundial. Estudios recientes desarrollados a escala de la Unión Europea señalan que las atracciones ambientales se han convertido en uno de los criterios principales para los visitantes a la hora de seleccionar su destino vacacional. La mayoría de los europeos (concretamente un 31%) citan el medio ambiente como el principal motivo para la elección del lugar de vacaciones, por encima de otras cuestiones como los valores culturales o las opciones de entretenimiento<sup>8</sup>.

**La Red Natura 2000 puede ser una oportunidad para diferenciar un destino turístico y su oferta sostenible vinculada** de forma visible y práctica con el espacio protegido. En este sentido, Natura 2000 está demostrando ya ser un importante motor de muchas economías locales atrayendo a turistas, cuyos gastos contribuyen a alimentar estas economías. Las visitas a lugares de la Red Natura 2000 a escala europea se estiman entre 1.200 y 2.200 millones al año, y se calcula que los gastos de los visitantes de lugares Natura 2000 ascienden a entre 50 000 y 85 000 millones EUR al año (según datos de 2006). Si solo se consideran los gastos de los visitantes que muestran un interés específico por la designación Natura 2000 (frente a espacios naturales en general), esta cifra se situaría entre 9 000 y 20 000 millones EUR al año en 2006, generados por alrededor de 350 millones de visitas<sup>9</sup>.

Los gastos totales proporcionados por las actividades turísticas y recreativas generan entre 4,5 millones y 8 millones de empleos a tiempo completo. Los beneficios proporcionados por los visitantes con interés específico por Natura 2000 generarían entre 800.000 y 2 millones de empleos a tiempo completo<sup>10</sup>. Esta cifra debe situarse en el marco de un total aproximado de 13 millones de empleos a tiempo completo en el sector del turismo dentro de la EU-27 (en 2008). Por otra parte, las zonas protegidas pueden generar beneficios adicionales a la economía local y regional, atrayendo la inversión interior y mejorando la imagen local y la calidad de vida.

---

<sup>8</sup> Comisión Europea (2009). *Flash Eurobarometer, No 258 - Survey on the attitudes of Europeans towards tourism*. Disponible en: [ec.europa.eu/public\\_opinion/flash/fl\\_258\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_258_en.pdf)

<sup>9</sup> Bio Intelligence Service (2011). *Estimating the economic value of the benefits provided by the tourism/recreation and Employment supported by Natura 2000*, Final report prepared for European Commission-DG Environment.

<sup>10</sup> Bio Intelligence Service, *op.cit.*

## El turismo de naturaleza en España

**España atesora la mayor y más rica biodiversidad de Europa Occidental**, lo que constituye un patrimonio natural de valor incalculable. Prueba de ello es que es el país que más superficie aporta a la Red Natura 2000, con casi el 20% de la superficie total de la Red. Esta riqueza natural es una oportunidad para desarrollar un modelo turístico sostenible y generar nuevos ingresos a la población que permanece en el medio rural. El número de turistas de naturaleza en España, oscila entre los 28 y los 65 millones al año, lo que supondría entre el 12% y el 29% de las visitas turísticas totales. La media del gasto directo estimado para el turismo de naturaleza se estima en 9.000 millones de euros, lo que supondría el **11% del gasto turístico total**<sup>11</sup>.

Otro estudio estima el impacto económico directo e indirecto del turismo de naturaleza en España en 4.479,3 millones de euros al año. Estos beneficios se generan en gran medida en el entorno de la Red Natura 2000. Si se consideran únicamente los ingresos generados por los turistas que eligieron su destino porque el espacio visitado pertenecía a la Red Natura 2000, el beneficio económico neto es de 941 millones de euros.<sup>12</sup>

## Sostenibilidad del turismo de naturaleza

**El buen estado de conservación de la biodiversidad de un territorio es un componente esencial para su elección como destino de actividades** de turismo de naturaleza. De este modo, la calidad de un entorno natural, su diversidad y el valor de los recursos naturales son tres de los aspectos más valorados en la elección de destino<sup>13</sup>. Este vínculo que tiene el turismo de naturaleza con una biodiversidad en buen estado de conservación exige que su desarrollo y promoción tenga especialmente en cuenta la sostenibilidad ambiental de sus actividades y se asegure la compatibilidad entre uso y disfrute del medio con su conservación adecuada.

**La sostenibilidad del turismo resulta de aplicar un conjunto de medidas o buenas prácticas en la dimensión económica, social, ambiental y de gobernanza**, incorporando la participación de todos los actores que intervienen en la producción turística de un territorio<sup>14</sup>, con el fin de disminuir los

---

<sup>11</sup> *El turismo de naturaleza en España*. Análisis y prospectiva. Serie Medio Ambiente. Publicaciones de la SGAPC Número 9; julio 2017

<sup>12</sup> Santiago García Fernández-Velilla (2017). Beneficios y oportunidades económicas de la Red Natura 2000 en España. Revista *Ambienta*, 119.

<sup>13</sup> Secretaría General de Turismo (2004). *El turismo de naturaleza en España y su plan de impulso*. Estudios de productos turísticos. Secretaría General de Turismo, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid.

<sup>14</sup> Monserrat Fernández San Miguel y Ricardo Blanco Portillo (2017). Ecoturismo en Parques Nacionales: descubre lo mejor de la naturaleza española. Revista *Ambienta*, 118.

impactos negativos ambientales y sociales, al mismo tiempo que aumentan los impactos socioeconómicos positivos.



Dimensiones de la sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Fuente: Secretaría de Estado de Turismo.

Cuando se habla de sostenibilidad del turismo se consideran la necesaria rentabilidad económica de la actividad, su compatibilidad ambiental, su positiva repercusión social y la capacidad de gobernanza de las instituciones para hacer que las referidas dimensiones de la sostenibilidad se lleven a la práctica. La incorporación de la sostenibilidad al sector turístico es una tarea necesaria para que este sector aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que la Organización de Naciones Unidas ha establecido para el futuro de la humanidad. El turismo sostenible no es un producto turístico, sino una forma de gestión de cualquier producto y destino turístico.

### Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020

España se encuentra en una posición privilegiada para el turismo de naturaleza, tanto en el mercado nacional como en el europeo, que puede ofrecer productos y destinos exclusivos, diferenciados y de calidad teniendo en cuenta nuestros ecosistemas, paisajes y modos de vida tradicionales que representan un gran atractivo para muchos turistas. La viabilidad del sector del turismo de naturaleza está condicionada, no obstante, a la conservación, el mantenimiento y la mejora de la biodiversidad de los lugares donde se realiza. Para asegurar su sostenibilidad, es fundamental planificar y ordenar la ubicación de las actividades de turismo de naturaleza, su intensidad y temporalidad, de manera que no provoquen degradación o daños irreversibles en el medio natural y se practiquen de un modo compatible con la conservación de los valores naturales y con la gestión que se realice en cada territorio. Para ello la participación de la sociedad y la estrecha colaboración y consolidación de los vínculos entre el sector público (administraciones turísticas y ambientales) y privado son absolutamente necesarias.

En este sentido, más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente, **el sector turístico puede desarrollar iniciativas voluntarias para hacer más sostenible su actividad y para implicar a sus clientes con la conservación** de la biodiversidad. Un turista, así como un empresario turístico local, informado, sensibilizado y concienciado sobre los valores de la biodiversidad, los problemas que afronta y las necesidades de su conservación puede convertirse en un aliado de la misma, ya que conocerá tanto los posibles efectos de sus actividades en el medio como las vías para reducirlos y evitar que afecten negativamente al entorno.

Cuando el turismo de naturaleza se practica en las áreas del territorio nacional mejor conservadas es preciso considerar con detalle estos impactos para evitar daños irreversibles sobre la biodiversidad. Por ello, en algunos casos, **las administraciones ambientales han desarrollado modelos de uso público ajustados a la capacidad de acogida y vocación de cada espacio para las actividades turísticas**. Normalmente estos modelos se enmarcan en los instrumentos de planificación y gestión.

Tanto en los espacios protegidos como fuera de ellos **es importante que las diferentes modalidades de turismo de naturaleza se desarrollen con los mínimos impactos sobre la biodiversidad**, cuidando especialmente la forma en la que se practican las actividades, de ahí la conveniencia de formar al sector sobre buenas prácticas. Asimismo es importante que la regulación de las actividades de turismo de naturaleza considere la integración de la biodiversidad como elemento a proteger y poner en valor.

Bajo estas circunstancias, en 2014 fue aprobado el **Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020<sup>15</sup>**, cuya meta es poner en valor la biodiversidad de España para impulsar el turismo de naturaleza como actividad económica generadora de empleo, asegurando siempre la correcta conservación de los valores naturales del territorio; dicho en otras palabras, integrar los objetivos de conservación de la biodiversidad en las políticas relacionadas con el turismo y posibilitar la inversión en biodiversidad creando empleo, crecimiento económico y estabilizando la población rural.

Este Plan Sectorial **se concibe como un marco de colaboración** entre todos los implicados en el turismo de naturaleza y en la conservación de la biodiversidad, tanto del sector público como del privado.

El Plan sectorial **se centra en reforzar las sinergias positivas relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el turismo de naturaleza**, teniendo en cuenta la ventaja competitiva que supone que la biodiversidad de España sea la más relevante de la Unión Europea y que el sector turístico sea uno de los más importantes en cuanto a su impacto económico en las cuentas nacionales de España.

---

<sup>15</sup> Real Decreto 416/2014, de 6 de junio.

### La incorporación de la sostenibilidad al turismo de naturaleza es necesaria para:

- No dañar los recursos naturales en los que se basa el turismo, y contribuir a mantener o restablecer el estado de conservación favorable de la biodiversidad.
- Mantener la capacidad del sector turístico para dar empleo y generar ingresos en estas áreas rurales en su mayoría.
- No producir rechazo entre la población residente que acoge al turismo, y mejorar los efectos sociales positivos en ella.
- Ahorrar costes a los empresarios turísticos y contribuir a la economía circular, generando empleo en las tecnologías ambientales y en las TIC.

### Sistemas voluntarios de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo en espacios protegidos. El Club Ecoturismo en España

Los sistemas voluntarios de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo en espacios protegidos son una herramienta que permite avanzar hacia la sostenibilidad de estas actividades, a través del trabajo conjunto entre el órgano gestor de cada espacio y los empresarios locales. Los espacios naturales protegidos (parques nacionales y naturales, y otros) y figuras de conservación internacionales, como las Reservas de la Biosfera o los Geoparques, gozan ya en España de sistemas de acreditación de la sostenibilidad turística, con casi 700 empresas adheridas, gracias al esfuerzo que se viene realizando tanto desde la administración turística del Estado como desde las Comunidades Autónomas y el sector privado representado en la Asociación Ecoturismo en España.

Actualmente, los sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad turística en espacios naturales protegidos en España que han sido puestos en marcha por las administraciones ambientales y turísticas son los siguientes:

- ❖ Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en espacios protegidos (<http://www.redeuroparc.org/actividades/carta-europea-turismo-sostenible>)
- ❖ Producto Reservas de la Biosfera Españolas (sistema de requisitos, <http://rerb.oapn.es/marca-reservas-de-la-biosfera-espanolas>)
- ❖ Sistema de requisitos para empresas colaboradoras de los Geoparques (aplicado por ahora en algunos geoparques como Sobrarbe, Villuercas-Ibores-Jara y Costa Vasca).
- ❖ El presente Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000.

Estos sistemas permiten aplicar la metodología básica del Club Ecoturismo y tienen en común las siguientes características:

- Los espacios protegidos que lo aplican tienen una gestión activa.
- Disponen de una planificación turística sostenible, basada en la participación, para lograr los objetivos de conservación y desarrollo local.
- Comunicación y cooperación entre los principales actores locales del destino (gestores del espacio protegido, empresarios turísticos y población local).
- Formación de los proveedores de servicios turísticos sobre los valores del área protegida, actividades de conservación y buenas prácticas.
- Cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad y sostenibilidad.
- Compromisos mutuos entre los empresarios turísticos y los gestores de los espacios protegidos para mejorar la sostenibilidad del turismo.
- Diseño de productos de ecoturismo genuinos, basados en el descubrimiento de los valores naturales y culturales, la interpretación del patrimonio, y con proveedores locales.
- Seguimiento, evaluación y revisión de los sistemas.

Todos estos sistemas permiten adherirse al **Club Ecoturismo en España**, el cual utiliza los **sistemas de requisitos para ensamblar servicios turísticos de empresas que se unen para configurar una auténtica experiencia de ecoturismo** en una selección de territorios diferenciados por su alto grado de gestión activa a favor de un modelo de turismo sostenible. **El club comparte una estrategia común de planificación, promoción y comercialización del producto, y una imagen para hacer visible las experiencias de ecoturismo en España, con una estrategia de diferenciación propia y la promoción bajo una misma marca: [www.soyecoturista.com](http://www.soyecoturista.com).**



Sistemas de sostenibilidad turística que pueden dar acceso al Club Ecoturismo en España (Fuente: SETUR. Seminario permanente del Club Ecoturismo en España).

**Ecoturismo en España es un conjunto de experiencias que muestran lo mejor de la naturaleza española a través de una selección de espacios protegidos y empresas turísticas locales que ofrecen descubrir, recorrer, interpretar, aprender, relajarse y disfrutar del patrimonio natural y cultural de los espacios naturales, contribuyendo a su conservación al cumplir con las buenas prácticas de sostenibilidad turística diseñadas por el Club Ecoturismo en España. Conviene señalar que Ecoturismo en España abarca las siguientes modalidades:**

- Observación de flora, fauna y gea (geoturismo).
- Observación del cielo nocturno o estrellas (astroturismo).
- Fotografía / pintura de la naturaleza.
- Visitas guiadas y actividades turísticas para descubrir los valores naturales y culturales del espacio natural y de su entorno (con un componente importante de interpretación).
- Actividades de senderismo, rutas en bicicleta, canoa, barco, rutas guiadas en vehículo, globo, etc. para recorrer y explorar los espacios protegidos (siempre respetando la regulación ambiental, minimizando impactos y con un componente importante de interpretación del patrimonio).
- Experiencias de ecoturismo cultural ligadas al espacio protegido a través de productos locales, gastronomía, artesanía, música (fiestas sobre el espacio protegido, festivales de aves, mercadillos de productos locales).
- Actividades de educación ambiental para grupos, familias y escolares.
- Cursos y talleres prácticos sobre los valores naturales y culturales de los espacios naturales.
- Estancias en fincas para relajarse, terapias con animales, coaching en la naturaleza.
- Ecoturismo científico (viajes de investigadores, programas de estudiantes universitarios).
- Ecoturismo solidario (jornadas de responsabilidad social para empresas, viajes y campos de voluntariado, proyectos de custodia del territorio).

**El Club de producto Ecoturismo en España fue diseñado en 2010 por la SETUR con la participación del sector privado, la Asociación Ecoturismo en España (AEE), una entidad privada sin ánimo de lucro compuesta sobre todo asociaciones de empresas turísticas ubicadas en espacios protegidos, pero también incorpora a instituciones gestoras de espacios protegidos, fundaciones, grupos de acción local, etc.**

**El club de producto consiste en un método de trabajo con un sistema de requisitos para empresas turísticas y para el gestor del espacio protegido convertido en destino de ecoturismo. El sistema de requisitos o buenas prácticas pretende mejorar la sostenibilidad de las empresas turísticas y su formación para ofrecer experiencias de ecoturismo, al mismo tiempo que ayuda al gestor del espacio para que combinar servicios de uso público con servicios turísticos prestados por las empresas adheridas, de forma que el club ayuda a ensamblar ambos tipos de servicios y crear experiencias de**

ecoturismo singulares. Para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto, **las experiencias de Ecoturismo en España se configuran por la combinación de servicios turísticos prestados por el gestor del espacio protegido y los prestados por las empresas turísticas** que se ubican en los entornos de los espacios naturales (alojamientos, actividades, restauración, transporte).

**Una vez que se implanta el club**, usando cualquiera de los sistemas de requisitos reconocidos, **las empresas turísticas o las asociaciones locales de empresas pueden adherirse a la Asociación Ecoturismo en España y empezar a usar la caja de herramientas** de esta Asociación que actúa como ente gestor del club de producto.

La AEE dispone de las **herramientas del club de producto que son útiles para impulsar la promoción nacional e internacional el producto Ecoturismo en España**. Estas herramientas son:

- Plan estratégico que establece las actuaciones para impulsar el Ecoturismo en España.
- Sistema de adhesión y requisitos básicos del Club
- Plan de Marketing del producto Ecoturismo en España
- Marca soyecoturista, dirigida al consumidor para reforzar su afiliación y su contribución
- Portal privado del Club Ecoturismo en España [www.soyecoturista.com](http://www.soyecoturista.com) y RRSS también en inglés <https://ecotouristinspain.com/>
- Acciones de difusión y promoción nacional. Promoción exterior con Turespaña.
- Seminario del Club Ecoturismo en España: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/club-ecoturismo-en-espana/default.aspx>
- Congreso Nacional de Ecoturismo: <https://www.congresonacionaldeecoturismo.es/ediciones-antteriores/>
- Escuela de Ecoturismo del Club para formación especializada de empresas y trabajadores.
- Convenios de cooperación con distintos actores y programa de relaciones institucionales.
- Gerencia para desarrollar el plan estratégico y la promoción, además de apoyar a las asociaciones locales adheridas.

La AEE es el ente gestor del club y **funciona como una DMO “Destination Management Organization” a nivel nacional**, sirviendo a todos los destinos que voluntariamente se adhieren. Funciona como una asociación a nivel nacional que **se apoya en las asociaciones de turismo locales o en otras entidades que ejercen de gestores locales del Club**. Las CC.AA. están implantando el Club Ecoturismo en España con esta marca ajustándola a su idioma oficial (por ejemplo, Ekoturista naiz en euskera). Cada Comunidad Autónoma que decide implantar el club cuenta con al apoyo de la AEE y de la SETUR.

A continuación, se explica el Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000.

### 3. EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA RED NATURA 2000 EN ESPAÑA

El territorio español incluido en la Red Natura 2000 alberga biodiversidad que resulta excepcional en Europa, pero también paisajes y culturas singulares, que ejercen un creciente atractivo entre la ciudadanía. Existe en estos espacios un gran potencial para el turismo de naturaleza y para la creación de empleo y crecimiento económico, que debe desarrollarse de forma compatible con la conservación de la biodiversidad. Por ello se hace necesario establecer **un sistema para diferenciar que los servicios turísticos ofrecidos en la Red Natura 2000 cumplen con las máximas garantías de conservación de la biodiversidad, y contribuyen a ella de forma práctica, llegando esta visibilidad al turista.** Al mismo tiempo el sistema debe favorecer el trabajo en cooperación entre las administraciones ambientales y las turísticas y el sector privado, para **establecer un vínculo entre el gestor del espacio protegido y las empresas turísticas para ambas partes ganen en su meta común de crear y promocionar una oferta de turismo de naturaleza sostenible.**

El Sistema además se configura como una cuarta vía de acceso al Club Ecoturismo en España. La implantación de los requisitos que establece, como en otros clubes de producto, **consiste en un proceso de preparación de los gestores de los espacios, y sobre todo de formación de las empresas turísticas que voluntariamente decidan apostar por este producto.**

En lo que respecta a la Unión Europea, **el diseño de un sistema específico para los espacios de la Red Natura 2000 es innovador y constituirá una importante aportación a su política conservacionista en la conciliación de la conservación de la biodiversidad y de los espacios protegidos que la albergan, con un aprovechamiento turístico sostenible que beneficie a las comunidades locales y a la sociedad en general.**

#### 3.1. EN QUÉ CONSISTE Y CÓMO SE IMPLANTA EL SISTEMA

El Sistema se ha diseñado teniendo en cuenta los sistemas de acreditación de la sostenibilidad turística en espacios naturales protegidos existentes en España:

- Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en espacios protegidos
- Producto Reservas de la Biosfera Españolas (marca registrada por el OAPN)
- Sistema de empresas colaboradoras de Geoparques

y la gran heterogeneidad de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en España, en cuanto a:

- Superficie y continuidad física del territorio, y en diversos municipios
- Nivel de gestión: planificación y equipo técnico asignado
- Existencia de estructuras de participación y mecanismos de intervención en desarrollo rural.
- Coincidencia total o parcial con otras figuras de protección existentes (parques nacionales y naturales, Reservas de la Biosfera o Geoparques), que puedan contar con instrumentos de planificación y equipo técnico asignado.

Por ello, este Sistema es el primero dirigido exclusivamente a espacios de la Red Natura 2000 (que a su vez puede coincidir con otras figuras de protección o no) y por tanto abre la oportunidad de reconocer la sostenibilidad del turismo de naturaleza a gran cantidad de nuevos territorios y también a más empresas turísticas.

### 3.2. METAS Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

---

El Sistema parte de la premisa de que la finalidad de los espacios de la Red Natura 2000 es la conservación de los hábitats y especies de interés comunitario, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales. Por tanto, la actividad turística desarrollada en estos espacios, no sólo no debe implicar efectos negativos si no que debe contribuir a alcanzar los objetivos de conservación por los que ha sido declarado como tal. Además, añade como metas u objetivos del Sistema:

- Apoyar la creación de un producto de turismo de naturaleza basado en los valores de la Red Natura 2000 de España, contribuyendo a la conservación de los hábitats y especies de interés comunitario (principal finalidad de la Red Natura 2000), y proporcionando a las empresas turísticas adheridas un elemento de diferenciación que reconozca su especial compromiso con el espacio y que pueda ser aprovechado como ventaja competitiva en su negocio.
- Mejorar la gestión y ordenación del uso público en general y del turismo de naturaleza en particular en los espacios Natura 2000 y contribuir así a la protección y conservación de la Red Natura 2000.
- Vincular a las empresas turísticas que desarrollen sus actividades en la Red Natura 2000 con estos territorios e implicarlas en su gestión y conservación, estableciendo un compromiso entre el gestor del espacio Natura 2000 y las empresas de turismo de naturaleza que presten servicios en el espacio, mediante el cual ambas partes compartan la meta común de impulsar un turismo de naturaleza sostenible. Las empresas colaborarán con los gestores del espacio en la consecución de los objetivos por los que fueron declarados, mejorarán la sostenibilidad de su oferta turística y su competitividad y contribuirán a mejorar la economía local. Los gestores de los espacios de la Natura 2000 asumirán una función proactiva apoyando a las empresas turísticas que voluntariamente se adhieran, estableciendo un vínculo con ellas a través del Sistema.
- Facilitar a las administraciones públicas y a los usuarios de actividades turísticas un aval de sostenibilidad del turismo de naturaleza, tanto del espacio Natura 2000 como de las empresas adheridas.
- Fomentar el conocimiento de la Red Natura 2000 por la sociedad y el reconocimiento del valor que tiene para la conservación de la biodiversidad en España, además de divulgar su potencial como infraestructura verde crucial para la calidad de vida, y sus oportunidades para el reto demográfico, el empleo verde y la economía circular.

- **Proporcionar a los ciudadanos y consumidores (turistas) una garantía de los servicios, empresas y experiencias turísticas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, con el fin de que sean elegidos de forma preferente por esta positiva aportación.**
- **Proporcionar a las administraciones turísticas una selección de empresas de turismo de naturaleza profesionales, implicadas y responsables a la hora de hacer una promoción diferenciada.**

Este sistema, al igual que otros que acreditan la sostenibilidad turística en los espacios protegidos, se basa en las características que se refieren a continuación:

- El alcance son los espacios protegidos de la Red Natura 2000, considerando los términos municipales que aportan terrenos a dichos espacios.
- El Sistema es voluntario por lo que es de libre acceso para las empresas, una vez que el gestor del espacio Natura 2000 decida apostar por su implantación. Se basa en la libre aceptación por todas las partes de lo establecido en el mismo. Los requisitos y compromisos a cumplir por parte de los actores implicados para integrarse en el Sistema no establecen un nuevo marco regulatorio.
- Los gestores de Red Natura 2000 tienen un papel proactivo: la iniciativa parte del Gestor del espacio Natura 2000. Sólo se puede implantar en las empresas si previamente el gestor del espacio ha decidido adherirse al Sistema. Esta condición se diseñó así precisamente para garantizar el vínculo entre el gestor del espacio Natura 2000 y las empresas turísticas, y se constituye en un factor diferenciador frente a otro tipo de sistemas que aplican normas y buenas prácticas, pero que no establecen este vínculo con el gestor del recurso en el que se basa el producto, tan necesario para configurar experiencias de turismo de naturaleza viables. Además de la iniciativa de adherirse al Sistema, el gestor debe establecer, normalmente en los planes de gestión de estos espacios, las actividades turísticas compatibles e incompatibles con los valores de conservación del mismo y por tanto, las actividades susceptibles de ser reconocidas dentro del Sistema.
- En el contexto del Sistema, se reconocen como empresas de turismo de naturaleza aquellas que realizan su actividad empleando expresamente los recursos naturales de forma específica, sin degradarlos o agotarlos. Esta definición engloba al ecoturismo (contemplación, disfrute y/o conocimiento de la naturaleza), al turismo activo en la naturaleza (deportes y actividades de aventura) y a empresas proveedoras de alojamientos en el ámbito de cada espacio. No se incluyen aquéllas relacionadas con la elaboración de productos (alimentación, artesanía, etc.), objeto de otros sistemas que reconocen la denominación de origen o la trazabilidad de su producción.
- Se basa en un compromiso conjunto entre el gestor del espacio Natura 2000 y las empresas turísticas que se adhieran, que comparten la meta común de impulsar un turismo de naturaleza sostenible en la Red Natura 2000, a través de sus experiencias turísticas.

- Permite **promocionar el turismo de naturaleza reconocido como sostenible**: una vez implantado el Sistema, las administraciones dedicadas al impulso del turismo podrán contar con una herramienta que les permita identificar espacios Natura 2000 y empresas comprometidos con la sostenibilidad del turismo de naturaleza, así como tener la certeza de que se desarrolla sin implicar efectos negativos sobre la biodiversidad y especialmente sobre los objetivos de conservación del espacio. Con esta información podrán articular medidas para reconocer, destacar y diferenciar positivamente los espacios y las empresas reconocidos y priorizar los esfuerzos de promoción sobre ellos, reconociendo su contribución a la creación de empleo verde y a la conservación de la biodiversidad. En este sentido, que el Sistema sea una de las **vías de acceso al Club Ecoturismo en España** es muy positivo para proporcionar ventajas a las empresas turísticas que se adhieran, y sobre todo para dotar de continuidad de forma práctica a las acciones de promoción turística diferenciada que deben realizarse a favor de las empresas adheridas.
- Permite **dar a conocer la Red Natura 2000 como herramienta para la conservación** de la biodiversidad y elemento esencial del turismo de naturaleza que se ofrece a los ciudadanos consumidores a través de las empresas que se adhieran al sistema.
- Es **complementario y escalable -nunca competitivo o excluyente-** con otros sistemas existentes equivalentes y consolidados en el ámbito estatal. En caso de que una empresa turística esté reconocida por algún otro sistema solvente (Carta Europa de Turismo Sostenible, Reservas de la Biosfera y/o Geoparque), se beneficiará de un procedimiento simplificado o directo de adhesión.
- Tiene un enfoque de **mejora continua** por el que las empresas adheridas dispondrán de planes de mejora con actuaciones y buenas prácticas que las propias empresas podrán poner en marcha para demostrar su compromiso continuo con los objetivos de Red Natura 2000. Además, persigue la continuidad y la renovación de los compromisos de las empresas a través de un sistema periódico de seguimiento y evaluación continua.
- La **imagen del Sistema** confirmará la adhesión al mismo y servirá para comunicar que en un determinado espacio Natura 2000 se cumplen una serie de requisitos y compromisos voluntarios, tanto por el gestor como por los empresarios turísticos adheridos, dirigidos a promover una actividad turística sostenible y compatible con la conservación de sus valores naturales.

### 3.3. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA EN LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000

---

Las administraciones ambientales que deseen adherirse a este Sistema deben conocerlo bien y hacer una selección previa de los espacios que mejores condiciones reúnan para una adecuada implantación. En los anexos de este manual figuran formularios con recomendaciones para la redacción de los documentos necesarios para la implantación del sistema y el cumplimiento de los requisitos.

#### 3.3.1. Requisitos que deben cumplir los gestores de los espacios Natura 2000

El Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad Turística Red Natura 2000 establece que el espacio Red Natura 2000 debe cumplir los requisitos que a continuación se describen.

**Requisito EN2000.1. Realizar una gestión activa del espacio**, con medios materiales y humanos dedicados a ella, **y disponer de un plan de gestión aprobado**.

La gestión activa del espacio incluye los medios materiales y el personal asignado al espacio Red Natura 2000, así como las diferentes inversiones y ejecución de medidas que suelen recogerse en memorias anuales de actividades.

**Requisito EN2000.2. Disponer de un diagnóstico sintético del uso público y del turismo de naturaleza del espacio**. Se aportará un diagnóstico con al menos, los siguientes aspectos:

- **Situación actual del uso público del espacio**, con especial referencia a las actividades de turismo de naturaleza, principales modalidades, intensidad de uso y distribución, repercusión socioeconómica, etc., pudiéndose incluir las siguientes cuestiones:
  - Cómo se gestiona el uso público en el espacio Natura 2000 y el turismo en el territorio: entidades implicadas en la gestión turística, asociaciones empresariales, sistemas de concesiones y autorizaciones del uso público de ese espacio o de ámbito autonómico como puedan ser los procedimientos para autorizar instalación de hives, sistemas de sostenibilidad/calidad turística ya implantados y empresas acreditadas, etc.
  - Los equipamientos de uso público existentes (centros de visitantes, rutas guiadas, rutas auto-guiadas, aulas de naturaleza, miradores, etc.). En este caso puede servir con una lista de equipamientos, o fichas descriptivas o folletos de los mismos.
  - Los equipamientos y espacios privados (centros de interpretación, museos, fincas con visitas guiadas, hives de fotografía de naturaleza). Además de los equipamientos de uso público, conviene identificar si existen espacios y equipamientos de observación e interpretación de la naturaleza que sean gestionados por empresas privadas o por propietarios de terrenos o fincas de especial relevancia.
  - Las actividades de turismo de naturaleza presentes actualmente en cada espacio, sus modalidades (observación de fauna, fotografía, educación ambiental, rutas guiadas, talleres, etc.), su intensidad de uso (nivel de usuarios de las actividades) y su repercusión

- socioeconómica local (siempre que existan datos en fuentes secundarias o aportados por los GDR, como por ejemplo puedan ser planes estratégicos locales de turismo de las comarcas).
- La oferta turística existente en el territorio (alojamiento, empresas de actividades, restaurantes, etc.) y otros sectores de interés (productores agroalimentarios, artesanos, etc.). Datos de volumen de oferta por tipologías, ocupación turística (si los hubiera). Bastaría con las listas de estas empresas y su revisión para comprobar su actualización (registro de turismo de las CC.AA.). En los planes de gestión RN2000 hay una caracterización socioeconómica de los sectores productivos, pero no suele estar centrada en el turismo.
  - **Identificación de conflictos, impactos o problemas entre la conservación de los valores naturales del espacio y las actividades de uso público y de turismo de naturaleza.**
    - Analizar los impactos de las actividades humanas sobre cada uno de los elementos y valores naturales por los que se ha declarado el espacio RN2000 (hábitats y especies de importancia comunitaria) y sus objetivos de conservación.
  - **Valoración de la idoneidad del espacio para el uso público y el turismo de naturaleza del espacio.** Condiciones necesarias para asegurar la compatibilidad (tipologías de actividades, capacidades de carga, zonas frágiles, limitaciones, etc.).
    - A partir de la información recogida en los anteriores apartados, establecer una valoración de las posibilidades de desarrollo de las actividades de turismo de naturaleza en el espacio, detallando, en el caso de posibles conflictos, qué medidas podrían proponerse para asegurar la compatibilidad de las actividades. Deben tenerse en cuenta la zonificación y otras condiciones establecidas en el plan de gestión y otros instrumentos, proponiéndose estas medidas (p. ej., zonificación, limitaciones o capacidades de carga) cuando sea necesario.
  - **Evaluación de la idoneidad de los equipamientos y servicios de uso público.**
    - A partir de la información sobre los equipamientos y los servicios de uso público existentes, realizar un análisis que tenga en cuenta su localización, accesibilidad, funcionamiento, nivel de uso, etc.
    - Si se dispone de herramientas de seguimiento del uso público (registros de visitas, etc.), incluir los resultados y su valoración.

**-Requisito EN2000.3. Disponer de una ordenación del uso público en el espacio que considere la actividad de turismo de naturaleza.**

Esta ordenación puede estar incluida bien en el plan de gestión del espacio o en otros instrumentos específicos (con el tipo de aprobación que el gestor considere más adecuada). En cualquier caso, la ordenación deberá explicitar el modelo de uso público y de turismo de naturaleza al que aspira el espacio, que debe ajustarse a sus características y objetivos de conservación y basarse en el diagnóstico realizado. Además, la ordenación tratará, al menos, las siguientes cuestiones:

- **Identificación de las modalidades de uso público y de turismo de naturaleza potencialmente compatibles con una adecuada conservación de los valores naturales del espacio y determinación de las que no se consideran compatibles con este objetivo.**
  - Se identificarán las actividades turísticas compatibles, no compatibles y autorizables, en base la identificación de conflictos, impactos o problemas entre la conservación de los valores naturales del espacio y las actividades de uso público y de turismo de naturaleza que se contempla en el diagnóstico.
- **Relación de actividades de turismo que pueden optar al reconocimiento y empresas que operan en el espacio potencialmente interesadas en adherirse al Sistema.**
  - Se recopilará o elaborará un listado de empresas turísticas ubicadas o que operan en el espacio donde se implante, y que potencialmente pudiesen estar interesadas en adherirse, indicando el tipo de actividad (alojamientos, ecoturismo y turismo activo en la naturaleza), datos de contacto, etc. Este listado base podría ser facilitado por las administraciones turísticas autonómicas, pues existen procedimientos de autorización a nivel de toda la Comunidad Autónoma.
- **Normas, directrices, criterios de gestión y/o recomendaciones de buenas prácticas para el desarrollo de actividades de turismo de naturaleza.** Incluirá, si procede, zonificaciones o limitaciones temporales para el desarrollo de las actividades.
  - Partiendo del listado de actividades compatibles y autorizables podrán redactarse recomendaciones y buenas prácticas para asegurar que no se produzcan los potenciales impactos identificados, especificando en caso de que sea necesario limitaciones temporales y espaciales.

- **Establecimiento, en su caso, de umbrales o capacidades de carga de uso público o turístico**, en determinados lugares, en caso de requerirse.
  - Se describirán los umbrales y capacidades de carga en caso de estar ya establecidos. En caso contrario, sería necesario reflejar si se producen situaciones de masificación de visitantes en determinados lugares y momentos, qué impactos supone y si es necesario establecer algún tipo de restricción, con vistas a determinar en un futuro cuál sería esa capacidad de carga óptima.
- **Recomendaciones para facilitar la comprensión y difusión de los valores que caracterizan el espacio Natura 2000.**
  - Se redactarán unas breves recomendaciones para la difusión de los valores más relevantes de cada espacio Red Natura 2000.
- **Mecanismos de seguimiento y evaluación** de la utilización del espacio para actividades de turismo de la naturaleza y de la frecuentación del espacio.
  - Se describirán los sistemas existentes de seguimiento de visitantes, de autorización y seguimiento de las actividades de las empresas, y de identificación de impactos.

### 3.3.2. Compromisos que deben asumir los gestores de los espacios Natura 2000

Además de cumplir los requisitos, el gestor del Espacio Red Natura 2000 que se adhiere al Sistema se compromete a asumir una serie de compromisos, a través de la firma de una hoja de aceptación de compromisos que acompañará a la Solicitud de Adhesión:

#### **Compromiso EN2000.1. Liderar e impulsar la implantación y el desarrollo del Sistema en el espacio Natura 2000 y la adhesión de empresas.**

Una vez se decide la implantación del Sistema en un espacio determinado el gestor debe liderar e impulsar su implantación y su desarrollo, para lo que deberá contar con un listado de las empresas de turismo de naturaleza que operan en el espacio de cara a apoyar a aquellas que estén interesadas y facilitarles información sobre el mecanismo de adhesión al Sistema. En este sentido, resulta recomendable realizar una presentación pública del Sistema invitando a todos los agentes potencialmente interesados, así como ofrecer a las empresas interesadas formación sobre la Red Natura 2000 y los valores del espacio, lo que además facilitará su proceso de adhesión.

Sería recomendable identificar si existe en el territorio una estrategia o plan de desarrollo turístico sostenible por parte de otros actores implicados (como programa o estrategia de turismo en el marco del programa de desarrollo rural, ajustado a los objetivos de la Red

Natura 2000 y a las características del espacio), con el fin de apoyarse en ellos para los aspectos prácticos de promoción turística.

**Compromiso EN2000.2. Esforzarse en la mejora continua de la gestión del uso público en general y de las actividades de turismo de naturaleza en particular en el espacio Natura 2000.**

Para la mejora de la gestión del uso público, y concretamente del turismo de naturaleza, en el espacio el gestor puede decidir emprender diversas acciones, como pueden ser la evaluación periódica de la gestión del uso público en el espacio de manera que se pueda comprobar la efectividad de las medidas incluidas en el Plan de Ordenación (por ejemplo, mediante encuestas de satisfacción, estadísticas, etc.) y la elaboración un plan de mejora continua de la gestión del mismo en base a los resultados de las evaluaciones periódicas, así como la redacción de documentos o memorias que recojan los resultados de los procesos de evaluación y mejora.

Sobre el terreno se pueden realizar diversas acciones, como pueden ser mejorar los equipamientos de uso público (interpretativos, de accesibilidad, señalización, etc.), elaborar procedimientos para el mantenimiento y limpieza del espacio y de sus equipamientos y/o realizar actividades divulgativas sobre el espacio.

**Compromiso EN2000.3. Establecer cauces específicos de comunicación y coordinación con los actores relacionados con el turismo de naturaleza en el espacio Natura 2000.**

Cuando se considere oportuno, podrá constituirse un mecanismo local de coordinación como cauce de interlocución y trabajo conjunto con la administración turística, las asociaciones empresariales y/o empresas turísticas, como, por ejemplo, la creación de una mesa de turismo, un grupo de trabajo o un foro de turismo sostenible, u otros procedimientos de interlocución como la celebración de reuniones periódicas.

**Compromiso EN2000.4. Facilitar información y materiales básicos sobre el espacio y su gestión a las empresas adheridas.**

El gestor deberá facilitar a las empresas adheridas toda la información disponible sobre los valores naturales por los que el espacio ha sido declarado como tal, pudiendo organizar presentaciones y charlas divulgativas, incluir información en cursos de formación o facilitar carteles, mapas o folletos impresos o digitales para su uso por parte del sector turístico.

**Compromiso EN2000.5. Diferenciar y favorecer a las empresas reconocidas en su formación y promoción.**

Para diferenciar y favorecer a las empresas reconocidas por el Sistema se les facilitará formación, que puede versar sobre los valores naturales del espacio, sobre las acciones de conservación que se están llevando a cabo o se ha planificado realizar o sobre buenas prácticas adaptadas al tipo de actividades que realizan las empresas en el espacio.

Esta formación también podría ser coordinada o apoyada por Grupos de Desarrollo Rural (GDR), por entidades locales o por las administraciones turísticas autonómicas.

**Compromiso EN2000.6. Ofrecer participación a las empresas adheridas en actividades del espacio Red Natura 2000** (acciones de conservación, restauración ambiental, voluntariado, educación ambiental, celebración de eventos, etc.).

La administración autonómica gestora de Red Natura 2000 debe ofrecer participación a las empresas turísticas adheridas a través de actividades o medios relacionados con la divulgación y participación en acciones a favor de la Red Natura 2000. Podría ser recomendable apoyarse en ONG de conservación de la biodiversidad que desarrollen actividades de sensibilización, educación ambiental y participación en la conservación, dando la oportunidad a las empresas turísticas para que participen en estas actividades directamente y con sus clientes.

**Compromiso EN2000.7. Promocionar preferencialmente a las empresas adheridas al sistema.** Por ejemplo, en equipamientos de uso público del espacio (puntos de información), en sus materiales promocionales convencionales y online (web, folletos informativos, guías de servicios turísticos), etc.

### 3.3.3. Procedimiento de adhesión del espacio

Para solicitar la adhesión al Sistema los gestores de los espacios Natura 2000 deben cumplimentar un formulario específico que debe ir acompañado de la documentación requerida por el Sistema para demostrar el cumplimiento de los requisitos y la aceptación de los compromisos (ver anexo 1), que contiene las siguientes partes:

- ❖ **Solicitud de adhesión del espacio Natura 2000**  
Contiene los datos de identificación del espacio Red Natura 2000 y datos del gestor
- ❖ **Memoria de actividades**  
Memoria actividades o documento equivalente que demuestre la gestión activa del espacio.
- ❖ **Plan de Gestión aprobado o en vigor**
- ❖ **Diagnóstico de la actividad turística**  
Documento de diagnóstico sintético del uso público y del turismo de naturaleza del espacio en el que se implantará el Sistema.
- ❖ **Ordenación del uso público**  
Descripción de la ordenación del uso público del espacio que considere la actividad de turismo de naturaleza. Esta ordenación puede estar incluida bien en el plan de gestión del espacio o en otros instrumentos específicos (con el tipo de aprobación que el gestor considere más adecuada). En cualquier caso, la ordenación deberá explicitar el modelo de uso público y de turismo de naturaleza al que aspira el espacio, que debe ajustarse a sus características y objetivos de conservación y basarse en el diagnóstico realizado.
- ❖ **Aceptación de compromisos**

Declaración responsable de que el gestor asume los compromisos establecidos por el Sistema.

❖ **Situación de partida para el cumplimiento de los compromisos y medidas para su cumplimiento.**

Lista de comprobación que permite al gestor detectar las condiciones en las que se encuentra el espacio en el momento de la adhesión de cara a identificar aquellas cuestiones en las que es necesario trabajar para alcanzar los compromisos que establece el Sistema y donde deben especificarse las vías de cumplimiento de los compromisos que exige el Sistema previstas por el gestor. Se incluyen sugerencias para cada uno de los aspectos incluidos en cada compromiso.

### 3.4. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA EN LAS EMPRESAS TURÍSTICAS

---

Para lograr el éxito en la implantación del Sistema **es crucial la divulgación del Sistema y una adecuada captación, adhesión, formación y acompañamiento de empresas** comprometidas con la conservación de los valores naturales del espacio y su divulgación. Se trata de que al mismo tiempo que se capacita al empresario para crear experiencias de turismo de naturaleza singulares y diferenciadas, se contribuye a la conservación del espacio mejorando el comportamiento ambiental de las empresas, convirtiéndolas en más sostenibles.

Más adelante, el apartado 3.4.4. recoge un proceso de implantación recomendado con el objetivo de guiar al gestor del espacio Red Natura 2000 que lidera la implantación en las empresas. En este mismo sentido, el gestor podrá apoyarse en la administración turística nacional, autonómica o local y en los Grupos de Acción Local y entidades sin ánimo de lucro como asociaciones del sector y ONG ambientales para la implantación del sistema.

Las empresas a las que está dirigido el Sistema son **aquellas que desarrollan actividades de turismo de naturaleza en el interior o en el entorno de los espacios de la Red Natura 2000** (términos municipales que aportan terrenos al espacio) empleando los recursos naturales de manera sostenible, sin degradarlos o agotarlos. Específicamente, el Sistema contempla la siguiente tipología de empresas y servicios turísticos:

- Ecoturismo: contemplación, disfrute y/o conocimiento de la naturaleza
- Turismo activo en la naturaleza: deportes y actividades de aventura
- Alojamientos

De forma explícita quedan excluidas aquellas empresas que se dedican a la elaboración de productos (alimentación, artesanía, etc.), por ser objeto de otros sistemas que reconocen la denominación de origen o la trazabilidad de su producción.

No obstante, la tipología concreta de actividades de turismo que puedan optar a ser reconocidas por el Sistema en cada espacio Natura 2000 las determina el plan de gestión del espacio en función del modelo de uso público establecido en el mismo.

Antes de explicar el proceso de implantación que se recomienda seguir (epígrafe 3.4.4.) es necesario explicar los requisitos, compromisos y el procedimiento de adhesión de empresas.

### 3.4.1. Requisitos obligatorios para la acreditación de empresas

Las empresas turísticas deben demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**Requisito ET.1.** Presentar una breve **memoria de la empresa** que describa sus actividades turísticas de naturaleza y la relación de la empresa con el espacio Natura 2000 y sus objetivos de conservación, incluyendo referencias al uso que realiza de los recursos naturales y de la biodiversidad. Esta descripción debe permitir al gestor verificar que las actividades turísticas que desarrolla la empresa en cuestión se ajustan al modelo de uso público y a la ordenación planteados para el espacio.

**Requisito ET.2.** Declaración responsable de que se cumplen las siguiente especificaciones o justificación de la no necesidad de las mismas:

#### LEGALIDAD:

- No existencia de expedientes de infracción ambiental abiertos.
- Inscripción en el Registro oficial de Turismo (ya sean alojamientos o empresas de actividades, o entidades sin ánimo de lucro que ofrezcan actividades de educación ambiental).
- Licencia municipal de apertura, en su caso.
- Sede registral en el espacio Natura 2000 o en los municipios que aportan terrenos, o demostrar que un porcentaje significativo de su oferta se desarrolla en el espacio Red Natura 2000.
- Cumplimiento de los requerimientos legalmente exigidos para el ejercicio de la actividad en el territorio en cuestión.

#### FORMACIÓN:

Disponer de una formación básica sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y su gestión, que podría ser facilitada por el gestor del espacio o por otros actores (Grupos de Acción Local, ONG), pudiendo usar formatos convencionales u online.

#### INFORMACIÓN:

Disponer de material básico informativo sobre la Red Natura 2000, sus beneficios y oportunidades, sobre el espacio y sus servicios de uso público (folletos, mapas, guías...), e información práctica sobre el territorio, etc. para con su consulta o entrega a sus clientes.

#### DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES:

- Incluir en sus actividades turísticas referencias a los valores y recursos del espacio Natura 2000.
- Considerar, en el diseño de su oferta o catálogo de actividades turísticas, la normativa del ENP, las limitaciones, la fragilidad de los lugares donde se desarrollen. Pueden incluir, en su caso, autolimitación del número de participantes o limitaciones temporales para ofrecer actividades en lugares sensibles u otro tipo de buenas prácticas en relación a la biodiversidad.

#### RETORNO PARA LA CONSERVACIÓN:

- Colaborar en la conservación de la biodiversidad al apoyar a causas locales de conservación de la biodiversidad (por ejemplo, donaciones a ONG ambientales, programas de voluntariado, cesión de instalaciones para encuentros, actividades, hacer publicidad de las acciones de estas ONG en sus soportes y redes sociales...). Adicionalmente y especialmente para las empresas cuya actividad se desarrolla sobre el territorio del espacio Red Natura 2000 (ecoturismo y turismo activo), se pueden impulsar iniciativas propias como mejora y restauración de hábitats, recogida de residuos, estudios, seguimientos del estado de conservación de las especies, censos, etc.)

#### COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL:

- Adoptar, en lo posible, medidas de ahorro de energía, agua, reducción de residuos y de la contaminación, consumo responsable, implicando a los clientes.
- Comunicar la gestión y las medidas adoptadas por la empresa a favor de la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad.
- Apoyar, en su caso, el desarrollo local, la compra de productos locales y la contratación de proveedores locales, la oferta de gastronomía local, platos típicos y de temporada.

#### IMAGEN DEL SISTEMA:

- Exhibir y mantener el distintivo con la imagen del Sistema en la empresa o establecimiento y en el exterior.
- Exhibir el Certificado de adhesión al Sistema con los compromisos adquiridos en espacios comunes u oficinas.
- Informar acerca del Sistema a los clientes.

**Requisito ET.3.** Disponer de un **plan de mejora** de la integración de la empresa turística con el espacio Natura 2000.

Este plan explicará cómo cada empresa va a mejorar la consideración del espacio Natura 2000 y de la biodiversidad en las actividades turísticas propias, teniendo en cuenta los objetivos de gestión del

espacio Natura 2000, su ordenación del uso público y los impactos de la empresa sobre la biodiversidad.

**Requisito ET.4.** Cumplir con **requisitos específicos adicionales** del espacio Natura 2000, si los hubiera porque así lo haya considerado necesario el gestor.

### 3.4.2. Compromisos que deben asumir las empresas

El Sistema también contempla que debe existir un **compromiso** por parte de la empresa turística de **conocer los objetivos de conservación** del espacio Natura 2000, su modelo de gestión y un compromiso para desarrollar su actividad turística conforme a ellos, **y para divulgar la Red natura 2000 entre sus clientes.**

Además, la empresa se compromete a **cumplir todas aquellas buenas prácticas que se recojan en el plan de mejora**, en relación a mejorar su comportamiento ambiental, la información que ofrece sobre el espacio Red Natura 2000, y cómo colabora con la conservación de la biodiversidad.

### 3.4.3. Procedimiento de adhesión de las empresas

En este apartado se explica el procedimiento de adhesión a seguir por las empresas, una vez que el espacio Red Natura 2000 haya completado su propio proceso de adhesión (ver luego en el epígrafe 3.4.4).

A continuación y para facilitar el trabajo del empresariado turístico, se explica el procedimiento de adhesión que deben seguir las empresas. Comienzan con un diagnóstico sobre el grado de cumplimiento de los requisitos obligatorios, para después preparar adecuadamente la solicitud de adhesión al Sistema. Para ello se ha diseñado un formulario específico (recogido en el anexo 2) que debe ir acompañado de la documentación requerida por el Sistema para demostrar el cumplimiento de los requisitos y la aceptación de los compromisos, y que contiene las siguientes partes:

- ❖ **Solicitud de adhesión de la empresa**

Contiene los datos de identificación de la empresa, de su responsable, así como un listado con la documentación requerida.

- ❖ **Lista de chequeo de cumplimiento de los requisitos para la adhesión al Sistema**

La selección de los aspectos de esta lista está respaldada por la declaración responsable incluida en el formulario y que se describe a continuación, y además deben quedar debidamente justificados en la memoria de actividades. Aunque es necesario cumplir estos requisitos en el momento de solicitar la adhesión, se permite retrasar el cumplimiento de

algunos de ellos (identificados convenientemente) al primer año. Incluye también los requisitos específicos adicionales del espacio Natura 2000.

❖ **Declaración responsable de adhesión a los objetivos de conservación del espacio Natura 2000 y aceptación de compromisos**

Declaración expresa por parte de la empresa turística de que conoce los objetivos de conservación del espacio Natura 2000, su modelo de gestión y un compromiso para desarrollar su actividad turística conforme a ellos, y para divulgar la Red natura 2000 entre sus clientes. Recoge además algunos requisitos que solo pueden cumplirse una vez la empresa esté adherida al Sistema, como por ejemplo la obligación de mostrar el distintivo del Sistema y el certificado de adhesión.

❖ **Memoria de actividades**

Describe las actividades de turismo de naturaleza que lleva a cabo la empresa en el espacio y su relación con el mismo y sus objetivos de conservación, así como la documentación justificativa necesaria para varios de los requisitos que establece el Sistema.

❖ **Plan de mejora**

Explica cómo se va a mejorar la consideración del espacio Natura 2000 y de la biodiversidad en las actividades turísticas propias de la empresa, teniendo en cuenta los objetivos de gestión del espacio Natura 2000, su ordenación del uso público y los impactos de la empresa sobre la biodiversidad.

Obligatoriamente se deben incluir en el Plan de mejora aquellas medidas relativas a los requisitos para la adhesión del Sistema que no puedan cumplirse en el momento en que se solicita la adhesión, debiendo darles cumplimiento durante el primer año y medio.

Además, la empresa incluirá en su Plan de mejora una serie de medidas o actuaciones que se compromete a poner en marcha en los 3 años siguientes a la adhesión al Sistema, de forma que se pueda comprobar en el futuro la aplicación de dichas medidas. **Al menos se debe incluir una medida de cada uno de los siguientes ámbitos de actuación:** formación, información sobre el espacio Natura 2000, desarrollo de actividades en el medio natural, retorno para la conservación, comportamiento medioambiental, apoyo al desarrollo local y promoción.

A continuación, se presentan una serie de actuaciones que el empresario puede elegir para su Plan de Mejora, pudiendo elegir entre éstas y/o proponer otras medidas que considere oportunas.

ÁMBITOS	ACTUACIONES DE MEJORA
<b>Formación</b>	Realizar una formación continua relacionada con las actividades de la empresa en el espacio (interpretación de la naturaleza, valores del espacio, conservación de la biodiversidad, educación ambiental, etc.)
<b>Información sobre el espacio Natura 2000</b>	<p>Biblioteca temática con publicaciones sobre el espacio y sus valores naturales y culturales</p> <p>Tablón de información práctica y actualizada sobre el espacio protegido de la Red Natura 2000: información meteorológica, consejos de seguridad, restricciones de acceso a enclaves del espacio protegido, actividades programadas de uso público</p> <p>Elaborar un material informativo propio sobre el espacio Natura 2000 y el territorio para los clientes</p> <p>Distribuir guías de normas y buenas prácticas del espacio a los clientes</p> <p>Disponer de información sobre el espacio Natura 2000 en diferentes idiomas (folletos, mapas)</p> <p>Disponer de información específica sobre el espacio Natura 2000 para personas con discapacidad</p> <p>Desarrollar actuaciones de divulgación medioambiental y/o sobre el espacio Natura 2000 para la población local</p> <p>Dar información sobre los proyectos de conservación de la biodiversidad que se desarrollan en el Espacio Natura 2000</p> <p>Evaluar la utilidad de la información sobre el ENP que proporciona a sus clientes a través de una encuesta y enviar los resultados al gestor del espacio Natura 2000</p>
<b>Desarrollo de actividades en el medio natural</b>	<p>Sensibilizar a los clientes sobre las medidas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad durante el desarrollo de la actividad con carteles, con protocolo de bienvenida al alojamiento o en las instrucciones para hacer la actividad</p> <p>Establecer normas de comportamiento ambiental y frente a la seguridad de los clientes durante las actividades, así como durante el tiempo de permanencia en el espacio protegido, e informarles en el momento oportuno</p> <p>Llevar material de apoyo a la identificación de flora, fauna, formaciones geológicas en sus rutas, y mapas de las rutas</p> <p>Diseñar actividades para interpretar el entorno de su establecimiento (flora, fauna, geología, etc.)</p> <p>Elaborar un material informativo propio para los clientes sobre los mensajes interpretativos de las actividades, o incluir la Red Natura 2000 en sus materiales</p> <p>Ofrecer actividades temáticas relacionadas con los recursos del espacio natural protegido (degustación de productos locales, festivales de naturaleza...)</p> <p>Ofrecer a los clientes actividades especiales en fechas señaladas de la Red Natura 2000 o en momentos de acontecimientos biológicos en su espacio (migración, floración, etc.)</p>
<b>Retorno para la conservación</b>	<p>Informar al gestor del Espacio Natura 2000 sobre incidencias en el espacio: impactos ambientales detectados en sus rutas, problemas de mantenimiento de los equipamientos, avistamiento de especies singulares, etc.</p> <p>Poner en marcha o contribuir en proyectos para la conservación o restauración de los valores naturales y culturales del espacio Natura 2000</p> <p>Ofrecer ofertas/descuentos especiales a los clientes que participen en campañas promovidas por el espacio Natura 2000 (por ejemplo de limpieza del entorno)</p> <p>Pertener o colaborar con asociaciones para la conservación de la naturaleza</p>

<b>Comportamiento medioambiental</b>	<p>Utilizar energías renovables</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar/utilizar energía solar térmica/fotovoltaica/eólica</li> <li>- Renovar/utilizar biomasa para calefacción y agua caliente sanitaria</li> <li>- Contratar suministros con garantía de origen renovable</li> </ul>
	<p>Reducir el gasto energético en todas las actividades e instalaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar/utilizar iluminación y electrodomésticos de bajo consumo y alta eficiencia</li> <li>- Instalar/utilizar temporizadores/desconectores/automatismos/termostatos para evitar consumos innecesarios</li> <li>- Realizar un estudio de consumos energéticos (electricidad, combustible para calefacción y transporte)</li> <li>- Mejorar el aislamiento para reducir el gasto energético en climatización</li> <li>- Contar con un sistema de climatización por zonas independientes</li> </ul>
	<p>Aplicar criterios de racionalización del transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minimizar los trayectos efectuados, especialmente en el interior del espacio protegido</li> <li>- Utilizar transportes de bajo requerimiento energético (compartir medio, usar transporte público, recogida y traslado de clientes que acudan sin vehículo propio, vehículos eléctricos, etc.)</li> <li>- Proporcionar información sobre el transporte público en su material promocional e informativo</li> <li>- Promover la conducción eficiente en el desarrollo de sus actividades</li> <li>- Disponer de material informativo sobre senderos y rutas y lugares para visitar en el entorno del establecimiento sin necesidad de utilizar el vehículo privado</li> </ul>
	<p>Aplicar medidas de ahorro de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar dispositivos de ahorro de agua (grifos, cisternas)</li> <li>- Aprovechar el agua de lluvia y/o aguas grises</li> <li>- Mantener el agua de la piscina de un año para otro</li> <li>- Implantar estrategias para ahorrar agua en el jardín (utilizar plantas con bajos requerimientos hídricos, sistemas de riego de bajo consumo, acolchar suelos, etc.)</li> </ul>
	<p>Mejorar la gestión de residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar materiales reciclados, reutilizables y reciclables frente a los de un solo uso (productos a granel frente a envases individuales, minimizar los residuos en bolsas de picnic, etc.)</li> <li>- Reutilizar los restos de materia orgánica (compostaje, alimentación de animales, etc.)</li> <li>- Implantar un sistema de reciclaje (disponer de contenedores separados, adecuada gestión de residuos especiales y peligrosos como aceites, pilas, tóner, etc.)</li> <li>- Recoger la basura que encuentra durante la realización de actividades</li> </ul>
	<p>Incorporar una política de compras sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar productos naturales o ecológicos en la medida de lo posible (alimentos, productos de higiene, limpieza, etc.)</li> <li>- Utilizar productos de origen local y contratar servicios de empresas adheridas al Sistema o a otros sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad (CETS, Reservas de la Biosfera, etc.)</li> </ul>
	<b>Apoyo al desarrollo local</b>
<p>Animar a los clientes a contribuir con causas locales a través de donaciones, pertenencia a asociaciones locales, patrocinio, suplementos, voluntariado, etc. Y a comprar productos locales.</p>	
<p>Contratar personal local</p>	

<b>Promoción</b>	En la promoción incluir de forma destacada el espacio Natura 2000 y sus recursos (información sobre el espacio y enlaces a páginas web de interés)
	Organizar o participar en eventos de promoción relacionados con el espacio Natura 2000
	Promocionar la visita de las áreas y épocas de menor afluencia del espacio Natura 2000
	Recomendar/colaborar con empresas legalmente registradas en turismo, autorizadas a hacer actividades en el espacio protegido, y que no realizan actividades con alto impacto ambiental (p.e. rutas en quads o buggies)
	Incluir en su página web recomendaciones y enlaces a otras empresas adheridas al Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000

#### 3.4.4. Proceso de implantación recomendado a los gestores de espacios para apoyar e impulsar la adhesión de las empresas al Sistema

A continuación, se resumen los pasos que el gestor de Red Natura 2000 debe seguir para impulsar una adecuada implantación y desarrollo del Sistema en el espacio Natura 2000 y en la adhesión de empresas (compromiso EN2000.1). En todo el proceso de implantación el gestor Red Natura 2000 podrá contar con ayuda parcial o total a través de asistencias externas, o mediante la cooperación con Grupos de Acción Local, administración turística, y asociaciones de empresarios y ONG ambientales, y entidades locales que funcionen como entes gestores de destinos turísticos.

##### Preparación de la documentación para la implantación

- Recopilar material divulgativo y páginas web sobre valores y oferta turística del espacio o área de referencia.
- Preparar fichas descriptivas y material divulgativo sobre los valores naturales del espacio Red Natura 2000 donde se vaya a implantar el Sistema.
- Detectar empresas potencialmente interesadas en adherirse al Sistema.
- En caso de que a raíz del cumplimiento del Requisito EN2000.3 relativo a la ordenación del uso público, el gestor considere necesario establecer unos requisitos específicos adicionales para llevar a cabo actividades de turismo de naturaleza en su territorio (requisito ET.4), deberá incluirlos en el apartado correspondiente de la lista de chequeo del formulario de adhesión de empresas.

##### Jornada de formación colectiva inicial sobre la Red Natura 2000 y la implantación del Sistema

Se recomienda, en la medida de lo posible, organizar una jornada presencial dirigida a las empresas turísticas que operan en el espacio, invitando también a las asociaciones turísticas, a los gestores de desarrollo rural y a las entidades que realicen tareas de promoción turística, pues es crucial que estos actores conozcan el Sistema para diferenciar posteriormente a las empresas con una promoción específica. Los contenidos de la jornada podrían ser los siguientes:

- Introducción al Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000. Objetivos.
- El espacio Red Natura 2000: objetivos de conservación, hábitats y especies de interés comunitario, regulación, amenazas, recomendaciones para la actividad turística, recomendaciones para difusión, etc.
- Requisitos y compromisos que establece el Sistema para la adhesión de empresas.
- Procedimiento de adhesión. Formularios y documentación requerida.
- Recomendaciones para las labores a realizar por las empresas y los actores implicados en la promoción turística.
- Vinculación del Sistema al Club Ecoturismo en España, oportunidades y beneficios.
- Taller práctico para las empresas turísticas que deseen adherirse (ejemplos de cómo elaborar la documentación de adhesión al sistema)

### **Selección de empresas, visita de asesoramiento y comprobación de cumplimiento de requisitos**

Las empresas deberán manifestar al gestor del espacio Natura 2000 su interés en adherirse al Sistema. Se recomienda que cada empresa interesada cumplimente el formulario de adhesión hasta donde le sea posible, y recopile la documentación justificativa requerida.

El gestor realizará una primera valoración de las empresas interesadas, en relación a la compatibilidad de sus actividades con la conservación del espacio, y seleccionará aquellas potencialmente compatibles (procurando abarcar las principales modalidades de ecoturismo que se ofrecen en los espacios donde se implante el Sistema y un número adecuado de alojamientos de calidad y acordes al producto ecoturismo).

Sería recomendable que el gestor o las entidades que le ayuden visiten a las empresas seleccionadas para comprobar el grado inicial de cumplimiento de los requisitos del Sistema y asesorarles de cara a la adhesión. Cuando esto no sea posible, o de forma complementaria, sería conveniente que el gestor realice una labor de asesoramiento a distancia para ayudar a las empresas con los formularios.

### **Seguimiento del proceso de implantación del Sistema en las empresas**

Teniendo en cuenta el proceso de Seguimiento y evaluación continua descritos en el apartado 3.6 de este manual, se recomienda que el gestor elabore un informe resumido del proceso de implantación del Sistema en las empresas adheridas a su espacio, indicando en qué situación iniciaron el proceso, cuál ha sido su respuesta en las diferentes fases y cómo se han esforzado en el cumplimiento de los requisitos. De esta forma el gestor podría contar con un informe sobre la situación de partida de las empresas adheridas, que le facilitaría la evaluación que cada tres años debe realizar de cara a la renovación de la adhesión al Sistema de las empresas.

### 3.5. RELACIÓN DEL SISTEMA CON OTROS SISTEMAS DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

---

El Sistema fue diseñado inspirándose en sistemas previos como la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y el sistema de requisitos del producto turístico Reservas de la Biosfera Españolas (RBE), con los que **comparte el enfoque del doble sistema de requisitos que sirve para establecer la “simbiosis entre el gestor del espacio y las empresas turísticas”** que operan en él.

La comparativa de los requisitos, compromisos y documentación que se exige a los gestores de los espacios y a las empresas turísticas que voluntariamente se adhieren a dichos sistemas preexistentes, pone de manifiesto la existencia de muchas similitudes con el Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en Red Natura 2000. En caso de que un espacio Red Natura 2000 que desee adherirse al Sistema, ya tenga implantada y mantenga vigente la CETS o el sistema de requisitos del producto turístico Reservas de Biosfera Españolas, podrá utilizar su documentación para elaborar o en su caso convalidar en parte los requisitos y compromisos exigidos en el Sistema.

Por otro lado, existen otras figuras como los Geoparques, o las empresas que se unen al Club de Ecoturismo, cuyas condiciones de acceso pueden servir de base o referencia para elaborar los documentos de adhesión del Sistema, pero no son convalidables.

- **Fase de adhesión de espacios al Sistema: Comparación del grado de definición del modelo de uso público del espacio protegido.** Para elaborar la solicitud de adhesión del espacio el gestor puede utilizar como referencia los siguientes documentos de adhesión de los diferentes sistemas de sostenibilidad turística, donde se puede encontrar información justificativa de algunos requisitos del Sistema, completando en caso necesario los aspectos no contemplados:
  - En el caso de los **espacios adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible** se examinará cómo el diagnóstico del dossier de candidatura a la CETS analiza el uso público y turístico que exige el Sistema. Normalmente los diagnósticos CETS son bastante detallados sobre el modelo de uso público (datos sobre los equipamientos de uso público, puntos fuertes, necesidades), sobre la situación de la oferta turística, demanda actual y realizaciones o puntos fuertes del espacio protegido como destino turístico. Además, se analizará cómo el Plan de acción CETS cumple con los compromisos que el gestor adquiere con el Sistema para Natura 2000. Habitualmente estos planes de acción CETS cumplen sobradamente con los requisitos de facilitar información de las empresas adheridas, promocionarlas y facilitarles formación específica.
  - En el caso de las **Reservas de la Biosfera** que hayan aplicado el producto Reservas de la Biosfera Españolas se analizará el documento de adhesión que implica un diagnóstico del uso público (situación del uso público, equipamientos y servicios de interpretación de la Reserva de la Biosfera). Se comprobará si el plan de acción de la Reserva de la Biosfera

incluye actuaciones de cooperación con las empresas turísticas (información, formación, etc).

- En el caso de los **geoparques** se examinará el dossier de candidatura que incluye un plan de acción para contrastar cómo describe el modelo de uso público. Para contrastar los compromisos con los empresarios de turismo, se analizará si existe la figura de empresa colaboradora y qué tipo de formación han recibido, y sobre todo si el gestor del geoparque exige a las empresas que cumplan requisitos o buenas prácticas como empresa colaboradora.

- **Fase de adhesión de las empresas al Sistema: Comparación de los requisitos que cumplen las empresas adheridas a otros sistemas.** Se ha realizado una comparativa entre los requisitos que exige el Sistema y los que se incluyen en la CETS, el producto turístico RBE, los Geoparques y el Club Ecoturismo, con el fin de establecer correspondencias y valorar la pertinencia de un Sistema simplificado de adhesión para las empresas ya adheridas a estos sistemas de sostenibilidad turística. En el anexo 5 se puede ver un cuadro comparativo sobre la equivalencia entre los requisitos de los sistemas mencionados.

- En el caso de las **empresas adheridas a la CETS o al producto Reserva de la Biosfera se establece un procedimiento simplificado de adhesión**, según el cual bastará con que las empresas presenten la documentación de estos sistemas (siempre que estén vigentes) y rellenen el formulario de adhesión, la lista de chequeo de requisitos (para comprobar que efectivamente se cumplen todos), la declaración responsable y adapten su Plan de mejora, **no siendo necesaria la elaboración de la memoria de actividades.**

En relación al cumplimiento de los requisitos, se prestará especial atención a aquellos diferentes a los de la CETS o la RBE, como los relativos a la formación e información específica sobre la Red Natura 2000 y el espacio:

- Disponer de una formación básica sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y su gestión.
- Disponer de material básico informativo sobre la Red Natura 2000, sus beneficios y oportunidades, sobre el espacio y sus servicios de uso público (folletos, mapas, guías...).
- Incluir en sus actividades turísticas referencias a los valores y recursos del espacio Natura 2000.

Igualmente se prestará atención al requisito relativo a la colaboración de la empresa en la conservación de la biodiversidad, que de no cumplirse en el momento de solicitar la adhesión podrá incluirse en el plan de mejora de la empresa.

Por tanto, las empresas **deberán adecuar los planes de mejora** que ya tienen elaborados para que cumplan con lo establecido en el Sistema, y se adapten de manera que incluyan al menos una medida de cada uno de los siguientes ámbitos de actuación: formación, información sobre el espacio Natura 2000, desarrollo de actividades en el

medio natural, retorno para la conservación, comportamiento medioambiental, apoyo al desarrollo local y promoción, tal y como se describe en el presente manual.

- Con respecto a **otras figuras de calidad o sostenibilidad turística**, como pueden ser los Geoparques, el acceso al Club Ecoturismo u otros sistemas de calidad (como el SICTED), éstos se tendrán en cuenta como punto de partida, con el fin de formar a los empresarios sobre los requisitos, procedimientos y documentos necesarios para cumplir con el Sistema y para informar sobre el espacio Red Natura 2000. No existiendo, sin embargo, un sistema simplificado de adhesión como tal.

**Cuando en el territorio o espacio Red Natura 2000 donde se quiera implantar el Sistema exista una entidad que funcione como ente gestor del destino turístico se deberá contar desde el primer momento con su cooperación en la implantación del sistema**, y sobre todo en la realización de actuaciones de promoción y diferenciación de las empresas turísticas adheridas. Es recomendable que esta entidad, o en su defecto las asociaciones turísticas o los grupos de desarrollo rural colaboren con la Asociación Ecoturismo en España, para tener acceso a la caja de herramientas que les permite realizar acciones de promoción turística nacional e internacional.

### 3.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA

---

Cada 3 años el Órgano de Coordinación Nacional del Sistema (definido en el apartado 3.7 del presente Manual) renovará, en su caso, la adhesión al Sistema de espacios y empresas. Para ello por un lado las empresas de turismo deberán presentar al gestor del espacio una breve memoria explicativa de sus actividades de turismo de naturaleza y de las buenas prácticas que van implantando en relación con la conservación de la biodiversidad, haciendo referencia a los logros obtenidos en la aplicación de su plan de mejora, su compromiso de continuidad con éste y, en su caso, la incorporación de nuevas propuestas.

Por otro lado, los gestores de los espacios Red Natura 2000, analizarán los efectos de la implantación del Sistema en su espacio durante esos 3 años, la efectividad de las medidas aplicadas etc., revisando las memorias, planes o documentos que se hayan elaborado para recoger los resultados de los procesos de evaluación y mejora en cumplimiento con el Compromiso EN2000.2.

Una vez analizada y valorada toda esta información, el gestor la remitirá junto con la propuesta de renovación en su caso, al Órgano de Coordinación Nacional, quien renovará el reconocimiento.

Por otro lado, el Sistema contempla un procedimiento de revisión de su propio funcionamiento que permita, a través de la experiencia acumulada en su implantación, realizar ajustes en sus procedimientos para mejorar su aplicabilidad y facilitar el logro de sus objetivos.

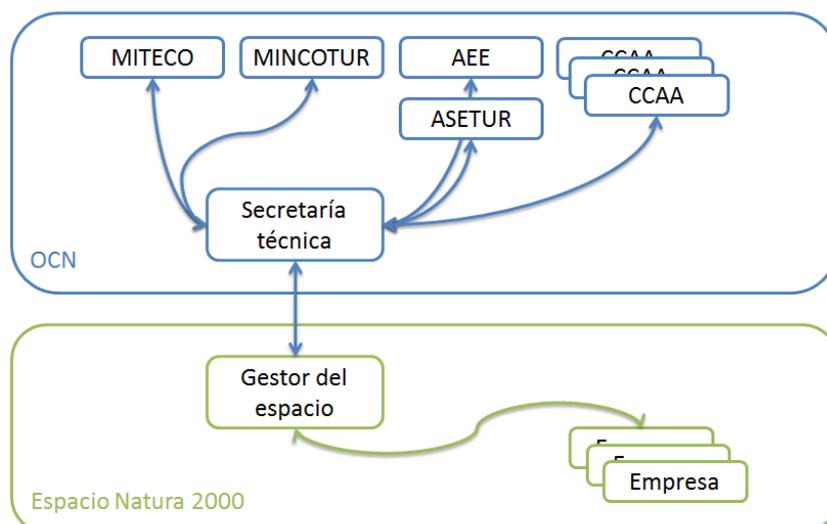
### 3.7. ÓRGANO DE COORDINACIÓN NACIONAL

El Órgano de Coordinación Nacional (OCN) del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000 es el encargado de su implantación homogénea y coherente en todo el territorio nacional. No se trata de un órgano colegiado y no tiene personalidad jurídica.

Es un mecanismo de carácter técnico, y será de composición mixta, estando formado por representantes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Administraciones Turísticas de las Comunidades Autónomas, Administraciones Ambientales de las Comunidades Autónomas, asociaciones empresariales relacionados con el turismo de naturaleza y otros agentes.

Recibirá y centralizará la información, verificará las candidaturas de los espacios que soliciten la adhesión, confirmará el cumplimiento de los requisitos y compromisos, y otorgará el uso de la imagen del Sistema.

Funcionará como un grupo de trabajo apoyado por una secretaría técnica. Ésta última centralizará la comunicación de los espacios interesados en participar en el Sistema, resolverá las dificultades técnicas que puedan surgir en cada uno de los pasos y elevará al comité las solicitudes para su consideración y aprobación. Además mantendrá actualizadas las estadísticas del progreso de la implantación del Sistema y elaborará informes que permitirán al OCN realizar ajustes en el procedimiento para mejorar su aplicabilidad y facilitar el logro de sus objetivos.

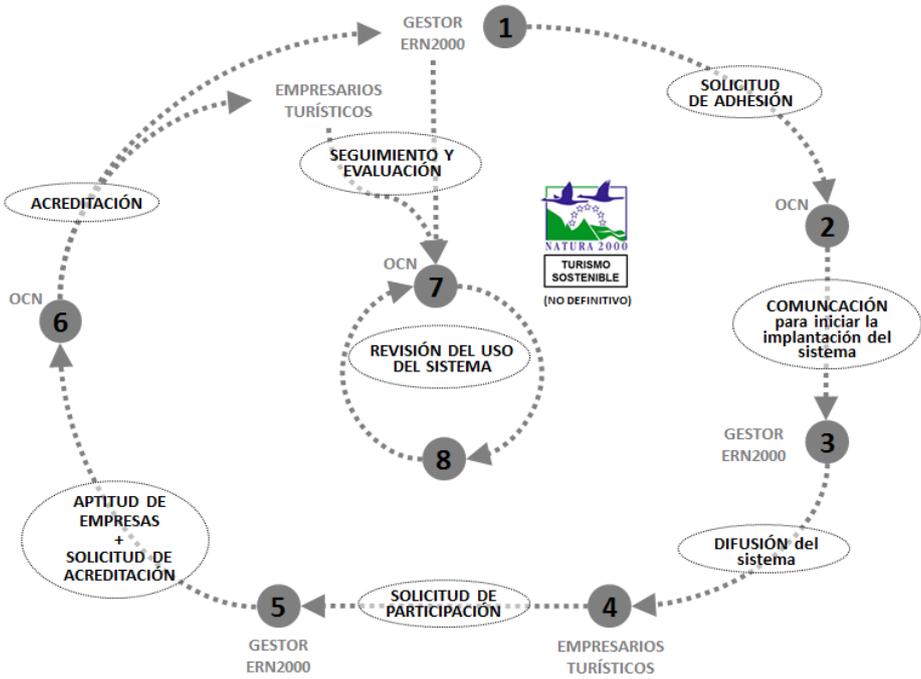


### 3.8. PROTOCOLO PARA LA ADHESIÓN DE ESPACIOS Y EMPRESAS AL SISTEMA

---

1. El gestor de un espacio de la Red Natura 2000 solicita al OCN la adhesión del mismo al Sistema.
2. El OCN revisa el cumplimiento de los requisitos por parte del espacio, y le comunica que puede iniciar la implantación del Sistema con las empresas turísticas.
3. El gestor del espacio inicia el proceso de implantación recomendado entre las empresas de turismo potencialmente interesadas en adherirse (incluye la divulgación, captación de empresas, formación).
4. Las empresas solicitan al gestor de un espacio Natura 2000 su adhesión al Sistema vinculadas a ese espacio.
5. El gestor del espacio verifica el cumplimiento de los requisitos por parte de las empresas y remite al OCN una relación de empresas aptas que cumplen con los requisitos y compromisos establecidos, junto con sus solicitudes de reconocimiento.
6. El OCN revisa, por su parte, el cumplimiento de los requisitos y compromisos de las empresas, y confirma el reconocimiento del espacio Natura 2000, al tiempo que otorga el uso de su imagen distintiva tanto al espacio como a las empresas adheridas.
7. A los 3 años, las empresas adheridas envían al gestor del espacio Natura 2000 una solicitud de renovación, que incluye una memoria de sus actividades, las buenas prácticas implantadas en el periodo, y los logros obtenidos en la aplicación de su plan de mejora.
8. El gestor del espacio Natura 2000 analiza las solicitudes de renovación de las empresas, y las envía al OCN junto con su propia evaluación.
9. El OCN renueva el reconocimiento a la luz de los informes.

Manual de implantación del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000



#### 4. RECOMENDACIONES PARA DIVULGAR LA RED NATURA 2000

A pesar de la importancia de la Red Natura 2000, existe un amplio desconocimiento en la sociedad europea sobre ella. **El 80% de los ciudadanos españoles vive en un municipio que alberga un espacio Red Natura 2000**, pero a pesar de su importancia y cercanía, la Red Natura 2000 no es muy conocida por la sociedad. Diversas encuestas indican que sólo un 10% de los europeos sabe lo que es la Red Natura 2000. El resto no han oído hablar de ella o conocen el nombre, pero no saben explicar lo que es<sup>16</sup>.

Al proteger y conservar recursos y servicios ecosistémicos, **la Red Natura 2000 proporciona beneficios para mejorar la calidad de vida de forma compatible con la conservación de los valores naturales**. El turismo puede ser una buena palanca para divulgar los beneficios de la Red Natura 2000, pues además de una actividad lúdica y generadora de ingresos, es también una poderosa herramienta para promover la conservación de los hábitats y especies.

Es importante transmitir que **la Red Natura 2000 no pretende prohibir el desarrollo económico de los lugares que la integran, sino asegurar un uso sostenible de los recursos naturales** dentro de ella, para hacer entender que no se trata de reducir las expectativas. Un buen recurso es utilizar ejemplos concretos de buenas prácticas, muchas de las cuales se vienen realizando ya tradicionalmente y por tanto no implican llevar a cabo ningún cambio. En otros casos se buscarán ejemplos de nuevos negocios y oportunidades.

Se considera conveniente **realizar una adecuada comunicación del proceso de implantación del Sistema**, pues su éxito dependerá de la capacidad del sector para participar, y esta sólo será alta si se es capaz de comunicar los beneficios del Sistema con claridad. No debe olvidarse la proliferación de sistemas de calidad y de diferenciación, además de los múltiples canales que las micro-pymes tienen para promoción y comercialización, y que ambos factores hacen difícil que se presten a implantar sistemas de buenas prácticas que les llevarán dedicación personal.

Esta comunicación debe ser liderada por las administraciones ambientales, pero también pueden participar muy activamente los Grupos de desarrollo rural, las asociaciones locales y la administración turística, y dependerá mucho de los modelos de cooperación que haya en cada Comunidad Autónoma entre los distintos actores implicados.

---

<sup>16</sup> La Red N2000, una guía para comunicadores del Proyecto Activa Red Natura 2000, SEO Birdlife.

A continuación, se proporcionan una serie de ideas-fuerza que pueden servir de punto de partida para iniciar una comunicación sobre la Red Natura 2000, tanto desde la posición del gestor de un espacio de la Red, como de las empresas de turismo de naturaleza que operan en él:

- La Red Natura 2000 sustenta la vida y actividades humanas en un 60 % de los municipios de España, especialmente aquellas ligadas al medio natural y rural.
- Es la herramienta más eficaz en Europa para mitigar las consecuencias del cambio climático.
- Regula los recursos hídricos que utilizan nuestros sistemas productivos agrarios y proporciona agua de calidad para el consumo humano a un coste menor que cualquier sistema artificial de depuración.
- Mitiga los efectos de los desastres naturales evitando daños y reduciendo los costes de reparación que provocan las inundaciones, sequías o los incendios.
- Es sustento de los polinizadores naturales que hacen fructificar las cosechas.
- Preserva paisajes que son el principal activo para la recreación y el turismo.
- La Red Natura 2000 es una herramienta de integración de políticas y de cooperación a distintos niveles: europeo, nacional y regional que protege cerca del 20% del territorio EU.
- No pretende prohibir el desarrollo económico de los lugares que la integran, sino asegurar un uso sostenible de los recursos naturales dentro de ella, en un sistema flexible que propicie un desarrollo económico sostenible.
- Consolida la valoración económica como elemento clave para la concienciación sobre el valor de la biodiversidad y su integración en las políticas sectoriales.
- Hay un gran margen de mejora para la financiación de la Red Natura 2000 en España con cargo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE).
- Promueve la cooperación y la asociación entre propietarios, usuarios, ONG de protección de la naturaleza, sectores económicos, garantizando la participación de la sociedad y del sector privado en la búsqueda de fórmulas para estimular modelos sostenibles de producción y consumo.

### **Recomendaciones para los gestores de los espacios: divulga el valor de la Red**

Considerando la variedad de actores implicados en los territorios RN2000, se recomienda realizar una presentación institucional del proceso de implantación con las administraciones implicadas para exponer el nivel de colaboración que se establece en cada una de las fases del proyecto. Esta presentación puede ser el punto de partida para ir lanzando la idea de que el Sistema puede ser la base para crear el producto de turismo de naturaleza o de ecoturismo vinculado a la Red Natura 2000. Además, estas presentaciones ayudarán a divulgar la Red Natura 2000 y sus potenciales beneficios para que sean más conocidos por el sector turístico y por la población local.

Por otro lado, sería **recomendable que los gestores de la Red Natura 2000 elaboren un plan de comunicación** que establezca objetivos, donde se identifiquen a los distintos públicos destinatarios, se incluyan mensajes adecuados para cada público, y se contemplen herramientas y canales diseñadas para llegar a ese público. Para ello las administraciones ambientales necesitarían dedicar recursos económicos específicos y cooperar con otras administraciones que se encargan de promocionar servicios y productos originados en la Red Natura 2000 (por ejemplo, los servicios turísticos y los productos agroalimentarios de calidad).

#### **El plan de comunicación debe:**

- Comunicar de forma atractiva la Red Natura 2000 y los beneficios esperados de la implantación del Sistema a todos los actores implicados.
- Captar el interés de las empresas turísticas para su participación en las distintas fases de la implantación.
- Explicarles cómo se va a trabajar con el sector turístico y cómo se les va a ayudar a crear producto de ecoturismo, y su continuidad en el futuro tras la implantación del Sistema.
- Divulgar el potencial de la Red Natura 2000 en los territorios que opten por la implantación.

Hay que intentar conectar personas, instituciones, asociaciones e intereses a través de la web y de las redes sociales; compartir objetivos, información, intereses, trabajo, experiencia, sentimientos y emociones; conversar con los usuarios y seguidores y colaborar con las instituciones, administraciones públicas, profesionales, asociaciones conservacionistas y de desarrollo rural y medios de comunicación que ayuden a difundir estos valores<sup>17</sup>. La clave será comunicar lo que sucede en los espacios Red Natura 2000, con especial interés en las experiencias positivas.

#### **Recomendaciones para las empresas de turismo de naturaleza: saca partido a la Red Natura 2000**

*En este apartado se hacen recomendaciones a las empresas turísticas que se adhieran al Sistema para que utilicen la adhesión al Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000 como vitrola e imagen diferenciadora de su empresa y de las experiencias turísticas que ofrezcan a los turistas.*

Considerando que una empresa ha implantado el Sistema, hay varias buenas prácticas que pueden y deben ser comunicadas al cliente para que éste valore más y mejor su estancia o las actividades que ha disfrutado con la empresa turística adherida.

---

<sup>17</sup> La Red Natura 2000, una guía para comunicadores. Activa Natura 2000, SEO Birdlife.

Por tanto, imaginando que una empresa adherida quiere sacar partido a su ubicación en la Red Natura 2000, se propone que **cada empresa turística elabore un guión de su “plan de comunicación”**, siguiendo las recomendaciones de este manual y además dotándole de su propia personalidad. Las empresas podrán buscar en las páginas web sobre Red Natura 2000 de su Comunidad Autónoma la información general sobre la Red y en particular sobre el espacio donde estén ubicadas y las medidas contempladas en el plan de gestión (en el Anexo 4 figura una lista de las web de cada Comunidad Autónoma).

**Guión: elabora tu propio plan de comunicación. Comunica, conecta, comparte, conversa, colabora y crea Comunidad.**

### *¿A quiénes informar?*

A los turistas o clientes de tus servicios y a otras empresas turísticas del territorio con las que establecer alianzas para enriquecer los servicios turísticos ofrecidos y mejorar la información que das a tu cliente. También a las administraciones públicas para que reconozcan y consideren la labor que hace tu empresa por la conservación y el desarrollo sostenible del medio rural donde se ubica.

### *¿Para qué comunicar o informar al turista sobre la Red Natura 2000?*

- Para que comprenda que con la actividad o experiencia turística que se le ofrece puede contribuir a la conservación de la naturaleza y al desarrollo sostenible del medio rural.
- Para que entienda que su disfrute se basa en los servicios ecosistémicos que proporciona el espacio de la Red Natura 2000 que visita.
- Para diferenciar a tu empresa por su compromiso con la conservación de la naturaleza.
- Para proporcionar a tu cliente una experiencia singular de ecoturismo.

### *¿Sobre qué informar?*

Aprovechando que siempre vas a tener que informar de tu empresa turística (su localización, actividades, entorno, etc.), **comunica que estás en un espacio natural** de la Red Natura 2000.

Puedes empezar con la **localización de tu establecimiento o actividades, referenciando el espacio protegido donde te ubicas** (en tu web, en Google Maps, en tus redes, en tus folletos, y en tus correos electrónicos puedes añadir en tu pie de firma el nombre del espacio).

**Los mensajes a dar dependerán de los medios de comunicación y de los momentos** (web de la empresa, presentación oral a los clientes, correos electrónicos, folletos, tarjetas, redes sociales, etc.).

Puedes informar sobre **qué es la Red Natura 2000** con una frase sencilla: “te enseñamos un trocito de la naturaleza mejor conservada de nuestra región”, o “ven a descubrir el patrimonio natural de nuestra comarca o espacio de la RN2000”.

Debes comunicar **qué supone estar ubicado u ofrecer actividades en el espacio de la Red Natura 2000** con alguna frase atractiva: “disfrutarás de paisajes singulares desde la habitación o el jardín de la casa rural”, etc.

También se puede aprovechar para **comunicar los beneficios**: “degusta un desayuno con productos locales de la Red Natura 2000”. Se pueden contar cómo las limitaciones de algunas actividades humanas (infraestructuras, actividades extractivas) preservan los paisajes que son el motivo de atracción de tu empresa.

### *¿Cómo y con qué medios?*

Dependerá de las posibilidades del empresario, pero al menos puede comunicar de forma sencilla y con poco coste a través de:

- La **pegatina o placa con el logo Red Natura 2000** por implantar el Sistema colocándola a la entrada de su establecimiento o en el vehículo de sus actividades, en la web.
- A través de la **presentación oral o bienvenida al establecimiento** (aprovecha para contar cómo rehabilitaste la casa rural, qué especies hay en el jardín o en los alrededores, etc.). Cuenta tu historia personal e intenta vincularla al espacio Natura 2000.
- Se puede elaborar una **carpeta o dossier informativo sobre el establecimiento y la zona**, incluyendo mención al espacio Red Natura 2000 y sus valores naturales, sus posibilidades de visita, las empresas que se lo van a mostrar, las ONG que desarrollen actuaciones de conservación, etc.
- Mediante las **redes sociales que use la empresa**. Prepara y haz fotos atractivas del espacio Natura 2000 donde te ubicas y sus lugares más atractivos, comparte información sobre noticias de tu espacio natural que puedan salir en prensa, prepara tus propias noticias.
- **Comparte en grupos en redes sociales y en medios especializados.**
- **Aprovecha los medios de las ONG** que hacen proyectos divulgativos.
- A través de los productos locales que sirvas en el desayuno o en la bolsa de picnic de tus actividades. **Tus productos pueden hablar muy bien de ti y de tu espacio Red Natura 2000**, de los beneficios de comprar a proveedores locales certificados con denominaciones de origen o marcas locales.

## ¿Cuándo comunicar?

Plantea un esquema en varios momentos:

### Antes de la reserva:

- Usa tu web y redes sociales para llegar a los clientes interesados, **redactando mensajes sobre el espacio Natura 2000, las actividades que este puede ofrecer, las distintas estaciones. Haz tu propio newsletter con tus fotos y noticias elaboradas por ti.** Colabora con los medios de comunicación locales y del gestor del espacio protegido (boletín del espacio) para divulgarlo por tu web y tus redes. Usa material visual atractivo en la comunicación.
- **Comunica lo que hace única a tu empresa y tus actividades, y vincúlalo a la Red Natura 2000.**
- **Adhiérete al club Ecoturismo en España** para figurar en su web [www.soyecoturista.com](http://www.soyecoturista.com) para formar parte de una red de destinos y empresas sostenibles. Usa en tu correo electrónico el logo y nombre del espacio Natura 2000.
- **Coloca tu empresa como oferta especializada en Red Natura 2000:** <https://www.spain.info/es/actividades/detalle.html?id=A0000006510000019820>
- Prepárate con formación para poder contar lo mejor de tu negocio y del espacio de la Red Natura 2000 donde vives.

### Durante:

- **Usa la bienvenida a la empresa o a la actividad para nombrar el espacio Natura 2000 y el patrimonio que van a disfrutar** (invita a visitar el centro de interpretación y otros equipamientos visitables en el espacio).
- Decora los espacios comunes con fotos y mensajes alusivos a la Red Natura 2000.
- Diseña el rincón de la Red Natura 2000 en tu establecimiento (fotos, paneles, expositor de productos locales y lista de proveedores para animar a su compra).
- Usa las instrucciones del establecimiento para comunicar la imagen de la Red Natura 2000.
- **Coloca los mensajes del espacio en la presentación oral de las actividades a realizar.**
- **Muestra qué medidas ambientales has tomado** en tu empresa para mejorar la sostenibilidad de sus actividades.
- **Da a conocer cómo colaboras con ONG locales** que se dedican a la conservación, y anima a que tus clientes colaboren.
- **Anima a que prueben las experiencias de turismo de naturaleza que haya en tu espacio** para que lo conozcan mejor.

### Después de la visita:

- **Intenta fidelizar a tu cliente con un trato especial** y descuentos en alguna actividad.
- Haz un **newsletter de tu empresa** y actividades, o de tu comarca. Aprovecha noticias relacionadas con conflictos para divulgar la Red Natura 2000.
- **Identifica qué coyunturas informativas pueden dar cancha para introducir el tema de Red Natura 2000.** Algunos asuntos recurrentes cada año como los incendios forestales, las inundaciones o el riesgo de desaparición de algunas especies pueden ser una oportunidad para explicar la Red Natura 2000.
- **Colabora con la campaña del Observatorio de Ecoturismo en España** a través de un cuestionario a los clientes de ecoturismo. Sírrete de las herramientas del Club Ecoturismo en España para intercambiar buenas prácticas con otras empresas, hacer promociones conjuntas en ferias y por redes sociales, participar en congresos, etc.
- Intenta conectar la Red Natura 2000 a otros ámbitos económicos como la agricultura.
- **Mantén el contacto con tus clientes a través de correo electrónico mediante promociones,** noticias de tu establecimiento y de la comarca, si previamente has detectado intereses concretos en tus clientes.

## ANEXO 1. FORMULARIO DE ADHESIÓN DE ESPACIOS NATURA 2000

## SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000

A/A: Órgano de Coordinación Nacional “Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000”.

El espacio Natura 2000 muestra su interés en formar parte del “Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000”, por ello solicita que se valore esta solicitud, a la que acompaña la documentación requerida.

### DATOS DEL ESPACIO:

Código Natura 2000 y Tipo (ZEPA, ZEC o ambas)	
Nombre espacio Natura 2000	
Otras figuras de protección existentes en el espacio	
Comunidad Autónoma y provincia	
Administración responsable	
Dirección	
Teléfono	
Web	
Adhesión del espacio a otros sistemas de turismo sostenible	<input type="checkbox"/> Carta Europea de Turismo Sostenible: Vigente: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> (fecha: / / ) <input type="checkbox"/> Club de Producto Turístico Reservas de la Biosfera Españolas: Vigente: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> (fecha: / / )

### DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

Persona de contacto	
Cargo	
Dirección	
Teléfono	

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (a adjuntar a este formulario de solicitud):

- Plan de Gestión aprobado (incluir aquí el enlace si existe)
- Memoria de actividades o documento equivalente que demuestre la gestión activa del espacio
- Diagnóstico de la actividad turística
- Ordenación del uso público
- Aceptación de compromisos
- Situación de partida respecto a los compromisos del sistema y medidas para su cumplimiento

Firma del gestor Espacio Natura 2000	Fecha

## MEMORIA DE ACTIVIDADES

En el caso de que no existan memorias de actividades de gestión del espacio Natura 2000, se elaborará un documento que recopile las acciones de gestión que se hayan llevado a cabo recientemente, de cara a demostrar la gestión activa del espacio (requisito EN2000.1). Se proponen a continuación un modelo o guion con varios aspectos relevantes, que pretende facilitar la elaboración del documento y no tiene por qué seguirse al pie de la letra.

### Relación de actividades desarrolladas, organizadas por tipología:

- Planificación de la conservación: elaboración y revisión de documentos e instrumentos de gestión, reuniones y consultas públicas, cooperación, intercambio de experiencias y coordinación, etc.
- Acciones para la conservación: restauración o mejora de hábitats y especies, erradicación/control de especies exóticas, monitorización y seguimiento, investigación, etc.
- Prevención y control de riesgos ambientales
- Pagos a propietarios o usuarios, compra de tierras y derechos
- Educación ambiental, divulgación, promoción y formación
- Creación, mejora, y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos
- Aplicación de normativa (vigilancia, denuncias, etc.)
- Gestión de visitantes
- Autorizaciones y concesiones para actividades de turismo, uso de equipamientos y servicios de uso público

Para cada una de las acciones, especificar: propósito, fechas de comienzo y fin o plazos previstos, medios materiales y humanos utilizados y breve valoración de los resultados.

## DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Para el cumplimiento del requisito EN2000.2 del Sistema se debe disponer de un diagnóstico de la actividad turística en el espacio Natura 2000, que contemple los aspectos recogidos en los siguientes apartados. En cada uno de ellos se sugiere un guión de las cuestiones a tener en cuenta. Si el espacio ya dispone de un diagnóstico de la actividad turística, extraiga la información relativa a cada uno de los apartados.

### 1. Situación actual del uso público del espacio, con especial referencia a las actividades de turismo de naturaleza, principales modalidades, intensidad de uso y distribución, repercusión socioeconómica, etc.:

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

- Cómo se gestiona el uso público en el espacio Natura 2000 y el turismo en el territorio: entidades implicadas en la gestión turística, asociaciones empresariales, sistemas de concesiones y autorizaciones del uso público de ese espacio o de ámbito autonómico como puedan ser los procedimientos para autorizar instalación de *hides*, sistemas de sostenibilidad/calidad turística ya implantados y empresas acreditadas, etc.
- Los equipamientos de uso público existentes (centros de visitantes, rutas guiadas, rutas auto-guiadas, aulas de naturaleza, miradores, etc.). En este caso puede servir con una lista de equipamientos, o fichas descriptivas o folletos de los mismos.
- Los equipamientos y espacios privados (centros de interpretación, museos, fincas con visitas guiadas, *hides* de fotografía de naturaleza). Además de los equipamientos de uso público, conviene identificar si existen espacios y equipamientos de observación e interpretación de la naturaleza que sean gestionados por empresas privadas o por propietarios de terrenos o fincas de especial relevancia.
- Las actividades de turismo de naturaleza presentes actualmente en cada espacio, sus modalidades (observación de fauna, fotografía, educación ambiental, rutas guiadas, talleres, etc.), su intensidad de uso (nivel de usuarios de las actividades) y su repercusión socioeconómica local (siempre que existan datos en fuentes secundarias o aportados por los GDR, como por ejemplo puedan ser planes estratégicos locales de turismo de las comarcas).
- La oferta turística existente en el territorio (alojamiento, empresas de actividades, restaurantes, etc.) y otros sectores de interés (productores agroalimentarios, artesanos, etc.). Datos de volumen de oferta por tipologías, ocupación turística (si los hubiera). Bastaría con las listas de estas empresas y su revisión para comprobar su actualización (registro de turismo de las CC.AA.). En los planes de gestión RN2000 hay una caracterización socioeconómica de los sectores productivos, pero no suele estar centrada en el turismo.

## 2. Identificación de conflictos, impactos o problemas entre la conservación de los valores naturales del espacio y las actividades de uso público y de turismo.

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

Analizar los impactos de las actividades humanas sobre cada uno de los elementos y valores naturales por los que se ha declarado el espacio RN2000 (hábitats y especies de importancia comunitaria) y sus objetivos de conservación.

## 3. Valoración de la idoneidad del espacio para el uso público y el turismo de naturaleza

Condiciones necesarias para asegurar la compatibilidad (tipologías de actividades, capacidades de carga, zonas frágiles, limitaciones, etc.).

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

A partir de la información recogida en los anteriores apartados, establecer una valoración de las posibilidades de desarrollo de las actividades de turismo de naturaleza en el espacio, detallando, en el caso de posibles conflictos, qué medidas podrían proponerse para asegurar la compatibilidad de las actividades. Deben tenerse en cuenta la zonificación y otras condiciones establecidas en el plan de gestión y otros instrumentos, proponiéndose estas medidas (p. ej., zonificación, limitaciones o capacidades de carga) cuando sea necesario.

## 4. Evaluación de la idoneidad de los equipamientos y servicios de uso público.

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

- A partir de la información sobre los equipamientos (apartado 1) y los servicios de uso público existentes, realizar un análisis que tenga en cuenta su localización, accesibilidad, funcionamiento, nivel de uso, etc.
- Si se dispone de herramientas de seguimiento del uso público (registros de visitas, etc.), incluir los resultados y su valoración.

## ORDENACIÓN DEL USO PÚBLICO

En cumplimiento del requisito EN2000.3, los espacios Natura 2000 que se adhieran al Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en la red Natura 2000 deben disponer de una ordenación de uso público en el espacio que considere la actividad de turismo de naturaleza. Esta ordenación puede estar incluida bien en el plan de gestión del espacio o en otros instrumentos específicos.

La ordenación deberá explicitar el modelo de uso público y de turismo de naturaleza al que aspira el espacio, que debe ajustarse a sus características y objetivos de conservación y basarse en el diagnóstico realizado, y que debe contemplar los aspectos recogidos en los siguientes apartados. Para cada uno de ellos extraiga la información pertinente indicando la referencia a la normativa. En caso de que la ordenación del espacio no recoja la información solicitada en alguno de los apartados, cumpliméntelos según las siguientes indicaciones:

### 1. Identificación de las modalidades de uso público y de turismo de naturaleza potencialmente compatibles con una adecuada conservación de los valores naturales del espacio y determinación de las que no se consideran compatibles con este objetivo.

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

Identificar las actividades turísticas compatibles, no compatibles y autorizables, en base a la identificación de conflictos, impactos o problemas entre la conservación de los valores naturales del espacio y las actividades de uso público y de turismo de naturaleza que se contempla en el diagnóstico.

### 2. Relación de actividades de turismo que pueden optar al reconocimiento y empresas que operan en el espacio potencialmente interesadas en adherirse al Sistema.

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

- Listado de actividades de turismo de naturaleza que pueden optar al reconocimiento.
- Se elaborará un listado de empresas turísticas acreditables y potencialmente interesadas en adherirse, indicando el tipo de actividad (alojamientos, ecoturismo y turismo activo en la naturaleza), datos de contacto, etc. Este listado podría ser facilitado por las administraciones turísticas autonómicas, pues existen procedimientos de autorización a nivel de toda la comunidad autónoma.

**3. Normas, directrices, criterios de gestión y/o recomendaciones de buenas prácticas para el desarrollo de actividades turismo de naturaleza. Incluirá, en su caso, zonificaciones o limitaciones temporales para el desarrollo de las actividades.**

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

Extraer de la ordenación existente en el espacio la información relativa a las normas, directrices y/o criterios de gestión para el desarrollo de actividades turismo de naturaleza, especificando en caso de que sea necesario limitaciones temporales y espaciales.

Añadir las recomendaciones y buenas prácticas para las actividades compatibles y autorizables cuyo objetivo sea asegurar que no se produzcan los potenciales impactos identificados.

**4. Establecimiento, en su caso, de umbrales o capacidades de carga de uso público o turístico, en determinados lugares, en caso de requerirse.**

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

Describir los umbrales y capacidades de carga en caso de estar ya establecidos. En caso contrario, sería necesario reflejar si se producen situaciones de masificación de visitantes en determinados lugares y momentos, qué impactos supone y si es necesario establecer algún tipo de restricción, con vistas a determinar en un futuro cuál sería esa capacidad de carga óptima.

**5. Recomendaciones para facilitar la comprensión y difusión de los valores que caracterizan el espacio Natura 2000.**

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

Incluir unas breves recomendaciones para la difusión de los valores más relevantes de cada espacio Red Natura 2000, en relación a actividades de comunicación, educación ambiental, participación y concienciación ciudadana, voluntariado, etc. Además de la información relativa a la interpretación y visita al espacio.

## 6. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la utilización del espacio para actividades de turismo de la naturaleza y de la frecuentación del espacio.

Tipo de información a considerar (sustituir el siguiente texto por la información del espacio):

Se describirán los sistemas existentes de seguimiento y evaluación del uso público del espacio: visitantes, autorizaciones, actividades de las empresas de turismo de naturaleza, identificación de impactos de las actividades relacionadas con el uso público, etc.

## ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

El espacio Natura 2000 *CÓDIGO Y NOMBRE DEL ESPACIO NATURA 2000* se compromete a:

- Liderar e impulsar la implantación y el desarrollo del sistema en el espacio Natura 2000 y la adhesión de empresas.
- Esforzarse en la mejora continua de la gestión del uso público en general y de las actividades de turismo de naturaleza en particular en el espacio Natura 2000.
- Establecer cauces específicos de comunicación y coordinación con los actores relacionados con el turismo de naturaleza en el espacio Natura 2000.
- Facilitar información básica y materiales básicos sobre el espacio y su gestión a las empresas adheridas.
- Diferenciar y favorecer a las empresas acreditadas en su formación y promoción.
- Ofrecer participación a las empresas adheridas en actividades del espacio protegido (acciones de conservación, restauración ambiental, voluntariado, educación ambiental, celebración de eventos, etc.).
- Promocionar específicamente a las empresas adheridas al sistema en equipamientos de uso público del espacio protegido (puntos de información), en el caso de que los haya, y en sus materiales promocionales convencionales y online (web, folletos informativos, guías de servicios turísticos).

Firma del gestor Espacio Natura 2000	Fecha

## SITUACIÓN DE PARTIDA RESPECTO A LOS COMPROMISOS DEL SISTEMA Y MEDIDAS PARA SU CUMPLIMIENTO

A continuación indique la situación de partida en relación a cada uno de los compromisos que establece el Sistema, y especifique a continuación las posibles vías para su cumplimiento. Recuerde que es importante que quede registro documental de todas las acciones llevadas a cabo, de cara a la revisión trianual de la implantación del Sistema. Los aspectos incluidos a continuación para el cumplimiento de cada compromiso representan sugerencias.

### **Compromiso EN2000.1. Liderar e impulsar la implantación y el desarrollo del Sistema en el espacio Natura 2000 y la adhesión de empresas.**

- 1. ¿Ha habido alguna comunicación por parte de los gestores hacia el sector turístico acerca de la existencia del Sistema?**  
 Sí  No
- 2. ¿Cómo va a liderar e impulsar la implantación y el desarrollo del Sistema en el espacio Natura 2000 y la adhesión de empresas?**  
 Realizar una presentación pública del Sistema invitando a todos los agentes potencialmente interesados.  
 Facilitar información sobre el Sistema a las empresas interesadas en adherirse y apoyarlas durante el proceso de adhesión.  
 Ofrecer a las empresas formación específica sobre Natura 2000 y el espacio.  
 Otras (especificar): \_\_\_\_\_

### **Compromiso EN2000.2. Esforzarse en la mejora continua de la gestión del uso público en general y de las actividades de turismo de naturaleza en particular en el espacio Natura 2000.**

- 1. En relación a la gestión del uso público en el espacio:**  
**¿Se realiza una evaluación periódica de la gestión del uso público?**  
 Sí  No  
**¿Incluye propuestas de mejora?**  
 Sí  No  
**¿Está recogido este aspecto en algún documento (por ejemplo, memoria de actividades)?**  
 Sí  No

**2. ¿Cómo va a abordar la mejora continua de la gestión del uso público en general y de las actividades de turismo de naturaleza en particular en el espacio Natura 2000?**

- Realizar acciones de mejora de equipamientos de uso público.
- Elaborar un procedimiento para el mantenimiento y limpieza del espacio y de sus equipamientos.
- Realizar actividades divulgativas sobre el espacio.
- Realizar una evaluación periódica de la gestión del uso público en el espacio (por ejemplo, mediante encuestas de satisfacción, estadísticas, etc.).
- Elaborar un plan de mejora continua de la gestión del mismo en base a los resultados de las evaluaciones periódicas.
- Elaborar documentos o memorias que recojan los resultados de los procesos de evaluación y mejora.
- Otras (especificar): \_\_\_\_\_

**Compromiso EN2000.3. Establecer cauces específicos de comunicación y coordinación con los actores relacionados con el turismo de naturaleza en el espacio Natura 2000.**

**1. ¿Existe algún cauce de coordinación entre los gestores del espacio y el sector de turismo de naturaleza que opera en él?**

- Sí  No

**En caso afirmativo especifique cuál (mesa de turismo, órgano local, reuniones periódicas, grupo de trabajo u otros procedimientos de interlocución).**

[Especificar]:  
\_\_\_\_\_

**2. ¿Qué cauces específicos de comunicación y coordinación va a establecer con los actores relacionados con el turismo de naturaleza en el espacio Natura 2000?**

- Mesa de turismo.
- Órgano local.
- Reuniones periódicas.
- Grupo de trabajo.
- Otros procedimientos de interlocución (especificar): \_\_\_\_\_

**Compromiso EN2000.4. Facilitar información y materiales básicos sobre el espacio y su gestión a las empresas adheridas.**

**1. ¿Se facilita información sobre el espacio y su gestión a las empresas turísticas que operan en él (p. ej., en reuniones, charlas divulgativas, formación, etc.)?**

Sí  No

**En caso afirmativo, ¿se les facilitan materiales, tales como folletos impresos o digitales?**

Sí  No

**2. ¿De qué manera va a facilitar información y materiales básicos sobre el espacio y su gestión a las empresas adheridas?**

- Facilitar folletos y carteles impresos.
- Facilitar folletos y carteles digitales.
- Organizar presentaciones y charlas divulgativas.
- Incluir información en cursos de formación.
- Otras (especificar): \_\_\_\_\_

**Compromiso EN2000.5. Diferenciar y favorecer a las empresas reconocidas en su formación y promoción.**

**1. ¿Actualmente se proporciona formación o se promociona de alguna manera a empresas de turismo de naturaleza que operan en el espacio?**

Sí  No

**2. ¿Qué tipo de formación se va a dar a las empresas adheridas al sistema para diferenciarlas y favorecerlas?**

- Formación sobre los valores naturales del espacio.
- Formación sobre las acciones de conservación que se están llevando a cabo o se ha planificado realizar.
- Formación sobre buenas prácticas adaptadas al tipo de actividades que realizan las empresas en el espacio.
- Otras (especificar): \_\_\_\_\_

**Compromiso EN2000.6. Ofrecer participación a las empresas adheridas en actividades del espacio Red Natura 2000.**

**1. ¿Se ha propuesto a empresas de turismo de naturaleza que operen en el espacio la participación en actividades?**

Sí  No

**En caso afirmativo indique cuáles (acciones de conservación, restauración ambiental, voluntariado, educación ambiental, celebración de eventos, etc.).**

[Especificar]:

---

**2. ¿Qué tipo de participación en actividades del espacio Red Natura 2000 va a ofrecer a las empresas adheridas?**

- Acciones de conservación
- Restauración ambiental
- Voluntariado/colaboración con asociaciones locales u ONG
- Educación ambiental
- Celebración de eventos.
- Otras (especificar): \_\_\_\_\_

**Compromiso EN2000.7. Promocionar preferencialmente a las empresas adheridas al sistema.**

**1. ¿Se realiza algún tipo de promoción de empresas de turismo de naturaleza en equipamientos de uso público del espacio o en materiales promocionales de éste?**

- Sí  No

**2. ¿Cómo va a promocionar de forma preferente a las empresas adheridas al sistema?**

- Exponiendo un listado de las empresas adheridas al Sistema en puntos de información y otros equipamientos de uso público.
- Incluyendo referencias a las empresas adheridas en la web del espacio.
- Incluyendo referencias a las empresas adheridas en folletos informativos.
- Incluyendo referencias a las empresas adheridas en guías de servicios turísticos.
- Otras (especificar): \_\_\_\_\_

## ANEXO 2. FORMULARIO DE ADHESIÓN DE EMPRESAS

**SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA  
EN LA RED NATURA 2000**

**SOLICITUD DE ADHESIÓN DE EMPRESAS**

La empresa turística/autónomo [RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA/AUTÓNOMO] muestra su interés en adherirse al “Sistema de Reconocimiento de la sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000”, en relación al espacio Natura 2000 [CÓDIGO Y NOMBRE DEL ESPACIO NATURA 2000], por lo que solicita que se valore esta solicitud, a la que acompaña la documentación requerida.

**DATOS DE LA EMPRESA:**

Razón social	
NIF	
Nombre comercial	
Actividades	<input type="checkbox"/> Ecoturismo (contemplación, disfrute y/o conocimiento de la naturaleza) <input type="checkbox"/> Turismo activo en la naturaleza (deportes y actividades de aventura) <input type="checkbox"/> Proveedor de alojamiento turístico
Dirección postal (municipio)	
Teléfono	
Web	
Adhesión de la empresa a otros sistemas de turismo sostenible	<input type="checkbox"/> Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) <input type="checkbox"/> Club de Producto Turístico Reservas de la Biosfera Españolas (CPTRB)

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

Persona de contacto	
Cargo	
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección postal	

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (a adjuntar a este formulario de solicitud):**

- Lista de chequeo de cumplimiento de los requisitos para la adhesión al Sistema
- Declaración responsable de adhesión a los objetivos de conservación del espacio Natura 2000
- Memoria de actividades (o, en caso de adhesión previa a CETS o CPTRB, documentación justificativa)
- Plan de mejora

Firma del administrador de la empresa	Fecha

## SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA RED NATURA 2000

### LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA ADHESIÓN AL SISTEMA

En general es **obligatorio** el cumplimiento de los requisitos de esta lista desde el momento en que se solicita la adhesión al Sistema. Sin embargo, para algunos de ellos se ofrece la posibilidad de ser incluidos en el Plan de mejora, debiendo darles cumplimiento durante el **primer año**.

Requisitos generales obligatorios en el momento de la adhesión	CUMPLIMIENTO
1. Ausencia de expedientes de infracción ambiental abiertos.	<input type="checkbox"/>
2. Inscripción en el Registro oficial de Empresas y Actividades Turísticas.	<input type="checkbox"/>
3. Licencia municipal de apertura o de actividad, en su caso.	<input type="checkbox"/>
4. Sede registral en el espacio Natura 2000 o en su entorno (definido como los términos municipales que aportan terrenos al espacio), o un porcentaje significativo de su oferta se desarrolla en este territorio.	<input type="checkbox"/>
5. Disponer de la autorización necesaria para desarrollar su actividad en el espacio Red Natura 2000. (A COMPLETAR POR EL GESTOR: especificar aquí la normativa aplicable en cada caso, en base a la cual se otorga dicha autorización)	<input type="checkbox"/>
6. Cualquier otro requerimiento exigido por la legislación sectorial aplicable para ejercer su actividad en el territorio en cuestión	<input type="checkbox"/>
7. Los trabajadores de la empresa disponen de una formación básica sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y su gestión.	<input type="checkbox"/>
8. Disponer de material básico informativo sobre la Red Natura 2000, sus beneficios y oportunidades, sobre el espacio y sus servicios de uso público (folletos, mapas, guías...) e información práctica sobre el territorio, etc. para consulta o entrega a sus clientes.	<input type="checkbox"/>
9. Incluir en sus actividades turísticas referencias a los valores y recursos del espacio Natura 2000.	<input type="checkbox"/>
10. Considerar, en el diseño de su oferta o catálogo de actividades turísticas, la normativa del espacio, las limitaciones impuestas por la misma y la fragilidad de los lugares donde se desarrollan (incluyendo, por ejemplo, autolimitaciones sobre el número de participantes o limitaciones temporales para ofrecer actividades en lugares sensibles) u otro tipo de buenas prácticas en relación a la biodiversidad.	<input type="checkbox"/>

<b>Requisitos generales obligatorios en el primer año tras la adhesión</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>INCLUSIÓN EN EL PLAN DE MEJORA</b>
11. Colaborar en la conservación de la biodiversidad. Apoyar a causas locales de conservación de la biodiversidad (por ejemplo, realizando donaciones a ONG, participando en programas de voluntariado, cediendo instalaciones para encuentros o actividades, hacer publicidad de las acciones de estas ONG en sus soportes y redes sociales, etc.). Adicionalmente y especialmente para las empresas cuya actividad se desarrolla sobre el territorio del espacio Red Natura 2000 (ecoturismo y turismo activo), se pueden impulsar iniciativas propias como mejora y restauración de hábitats, recogida de residuos, estudios, seguimientos del estado de conservación de las especies, censos, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Adoptar medidas de ahorro de energía, agua, reducción de residuos y de la contaminación, así como consumo responsable, implicando en ello a los clientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Comunicar la gestión y las medidas adoptadas por la empresa a favor de la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Apoyar el desarrollo local, informar sobre los productos locales y apoyar su compra de productos locales y la contratación de proveedores locales, la oferta de gastronomía tradicional, platos típicos y de temporada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>Requisitos específicos del espacio Natura 2000</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>INCLUSIÓN EN EL PLAN DE MEJORA</b>
15. Requisito xxx (a completar por el gestor del espacio).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Requisito xxx (a completar por el gestor del espacio).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17... etc.		

**SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA  
EN LA RED NATURA 2000**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN A LOS  
OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000  
Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

La empresa de turismo de naturaleza **[RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA]** declara:

- Que conoce los objetivos de conservación del espacio Natura 2000 **[CÓDIGO Y NOMBRE DEL ESPACIO NATURA 2000]** y su modelo de gestión,
- Que se compromete a desarrollar su actividad turística conforme a ellos y
- Que se compromete a divulgar la Red Natura 2000 entre sus clientes.
- Que cumple con todos los requisitos de la lista de chequeo contenida en la presente solicitud, a excepción, si es el caso, de los que se hayan incluido en el Plan de mejora, debiendo cumplirse obligatoriamente en el primer año tras la adhesión.

Una vez que la empresa se adhiera al Sistema, además se compromete a:

- Exhibir y mantener el distintivo con la imagen del Sistema en la empresa o establecimiento y en el exterior
- Exhibir el certificado de adhesión al sistema con los compromisos adquiridos en espacios comunes u oficinas, o en la web del establecimiento/empresa
- Informar acerca del Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en la Red Natura 2000 a sus clientes.

Firma del administrador de la empresa	Fecha

## SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA RED NATURA 2000

### MEMORIA DE ACTIVIDADES

La empresa debe presentar una breve memoria que describa sus actividades turísticas de naturaleza y la relación de la empresa con el espacio Natura 2000 y sus objetivos de conservación, incluyendo referencias al uso que realiza de los recursos naturales y de la biodiversidad. Esta descripción debe permitir al gestor del espacio Red Natura 2000 verificar que las actividades turísticas que desarrolla la empresa se ajustan al modelo de uso público y a la ordenación planteados para el espacio.

En el caso de las empresas adheridas a la CETS o al producto Reserva de la Biosfera se establece un procedimiento simplificado de adhesión, según el cual bastará con que las empresas presenten la documentación de estos sistemas (siempre que estén vigentes), no siendo necesaria la elaboración de la memoria de actividades.

#### **1. Descripción de las actividades de turismo de naturaleza que lleva a cabo la empresa en el espacio.**

##### **1.1. Descripción de la actividad:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa según sea alojamiento o empresa de actividades, eliminando lo que no corresponda):

En caso de que sea alojamiento:

- Tipo de alojamiento rural (hotel, casa rural, apartamento, camping, etc.)
- Régimen de funcionamiento del alojamiento rural (alquiler íntegro, por habitaciones, ambas)
- Nº de plazas
- Servicios que ofrece: régimen de comidas, actividades complementarias que ofrezca la empresa
- Época de apertura: (reflejar si es todo el año, o solo unos meses)
- Ubicación del alojamiento: indicar municipio y especificar si se encuentra dentro de los límites del espacio Natura 2000.

En caso de que sea una empresa/entidad de actividades o un trabajador que ejerce como guía:

- Actividades que ofrece: (describir las actividades de turismo activo, de ecoturismo, alquiler de materiales, etc.).
- Nº de guías para hacer las actividades.
- Indicar qué porcentaje de su oferta se desarrolla en el espacio Natura 2000 o su entorno.

### **1.2. Condiciones en que se desarrolla la actividad de turismo de naturaleza (para empresas de actividades):**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Lugares, duración, medios empleados, número de participantes, lugares de reunión o evacuación, etc.

### **1.3. Condicionantes que pueden alterar el desarrollo de la actividad (para empresas de actividades):**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Condiciones ambientales o meteorológicas, restricciones temporales de acceso, condición física o nivel de formación de los participantes, etc.

## **2. Relación de la empresa con el espacio Natura 2000 y sus objetivos de conservación**

### **2.1. Relación de las actividades turísticas que ofrece la empresa con los objetivos de conservación del espacio Natura 2000:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Describir si las actividades turísticas que ofrece guardan relación con los objetivos de conservación del espacio de la Red Natura 2000 (recogidos en el plan de gestión del espacio Natura 2000). Por ejemplo, si realiza actividades relacionadas con los hábitats y especies de interés comunitario por los que ha sido declarado el espacio, ya sean

actividades de educación ambiental, de observación de especies, de interpretación de hábitats, etc.

## **2.2. Divulgación de los valores del espacio Natura 2000:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

En lo relativo a la divulgación de los valores del espacio Natura 2000, explicar la forma en que se transmiten los valores del espacio Natura 2000 y describir el material disponible para consulta de los clientes (folletos, mapas, guías, etc.).

## **2.3. Formación y/o conocimientos del personal de la empresa:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Describir los conocimientos del personal de la empresa sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y gestión y si se ha recibido algún tipo de formación aparte de la ofrecida por el gestor (p. ej., titulaciones, asistencia a cursos, etc.). Así mismo se puede reflejar si se dispone de formación en temas medioambientales.

## **2.4. Adecuación a la normativa del espacio y autorizaciones:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Explicar las medidas adoptadas para cumplir con la normativa del espacio, adaptarse a sus limitaciones y a la fragilidad de los lugares donde se desarrollan sus actividades (p. ej., cupos de afluencia, limitaciones temporales por nidificación, etc.). Describir si la empresa turística tiene que solicitar autorización para alguna de las actividades turísticas que ofrece en el espacio de la Red Natura 2000 (debido, p. ej., a la zonificación del espacio).

## 2.5. Contribución a la conservación de la biodiversidad:

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Explicar en qué medida las actividades de la empresa contribuyen a la conservación de la biodiversidad, así como otras acciones que se lleven a cabo al margen de su actividad propiamente dicha para favorecerla. Detallar todas las medidas que se apliquen para la sostenibilidad de la actividad de la empresa en el espacio Natura 2000, y su entorno social, así como su comunicación.

## 2.6. Requisitos adicionales del espacio:

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

En caso de existir requisitos específicos adicionales en el Espacio Red Natura 2000, reflejar mediante una breve redacción cómo la empresa cumple con ellos.

## 3. Documentación justificativa

Para justificar el cumplimiento de los requisitos anteriores, indicar de cuáles de los siguientes documentos se adjunta una copia (sustituir el presente texto por el listado correspondiente, adjuntando las copias a continuación):

- Justificante de inscripción en el registro de empresas y actividades turísticas.
- Licencia municipal de apertura o de actividad, en su caso.
- Autorización para desarrollar la actividad en el espacio Red Natura 2000 (**A COMPLETAR POR EL GESTOR: especificar aquí la normativa aplicable en cada caso, en base a la cual se otorga dicha autorización**).
- Cualquier otro requerimiento exigido por la legislación sectorial aplicable para ejercer su actividad en el territorio en cuestión
- Acreditación de la formación recibida (p. ej., titulaciones, asistencia a cursos, etc.).

## SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA

### EN LA RED NATURA 2000

## PLAN DE MEJORA

Para la adhesión al Sistema, la empresa debe disponer de un plan de mejora de su integración con el espacio Natura 2000. Este plan explicará cómo se va a mejorar la consideración del espacio Natura 2000 y de la biodiversidad en las actividades turísticas propias de la empresa, teniendo en cuenta los objetivos de gestión del espacio Natura 2000, su ordenación del uso público y los impactos de la empresa sobre la biodiversidad.

Obligatoriamente se deben incluir en el Plan de mejora aquellas medidas relativas a los requisitos para la adhesión del Sistema que no puedan cumplirse en el momento en que se solicita la adhesión, debiendo darles cumplimiento durante el **primer año desde la misma**.

Además, la empresa incluirá en su Plan de mejora una serie de medidas o actuaciones que se compromete a poner en marcha en los **3 años siguientes a la adhesión al Sistema**, de forma que se pueda comprobar en el futuro la aplicación de dichas medidas. Al menos se debe incluir una medida de cada uno de los siguientes ámbitos de actuación: formación, información sobre el espacio Natura 2000, desarrollo de actividades en el medio natural, retorno para la conservación, comportamiento medioambiental, apoyo al desarrollo local y promoción. En el anexo 1 se recogen una serie de actuaciones relativas a estos ámbitos que el empresario puede utilizar en su Plan de Mejora, pudiendo elegir entre éstas y/o proponer otras medidas que considere oportunas.

En el caso de las empresas adheridas a la CETS o al producto Reserva de la Biosfera, según el procedimiento simplificado de adhesión, las empresas deberán adecuar los planes de mejora que ya tienen elaborados para que cumplan con lo establecido en el Sistema, y se adapten de manera que incluyan al menos una medida de los ámbitos de actuación especificados anteriormente.

En este sentido, en la adecuación del Plan de mejora se prestará especial atención a aquellos requisitos del Sistema diferentes a los de la CETS o la RBE, como los relativos a la formación e información específica sobre la Red Natura 2000 y el espacio:

- Disponer de una formación básica sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y su gestión.

- Disponer de material básico informativo sobre la Red Natura 2000, sus beneficios y oportunidades, sobre el espacio y sus servicios de uso público (folletos, mapas, guías...).
- Incluir en sus actividades turísticas referencias a los valores y recursos del espacio Natura 2000.

Igualmente se prestará atención al requisito relativo a la colaboración de la empresa en la conservación de la biodiversidad, que de no cumplirse en el momento de solicitar la adhesión podrá incluirse asimismo en el Plan de mejora de la empresa.

	<b>Fecha de cumplimiento<sup>18</sup></b>
<b>Medidas destinadas al cumplimiento de los requisitos obligatorios para la adhesión al Sistema</b>	
Medida 1	
Medida 2	
(...)	
<b>Formación</b>	
Medida 3	
(...)	
<b>Información sobre el espacio Natura 2000</b>	
Medida 4	
(...)	
<b>Desarrollo de actividades en el medio natural</b>	
Medida 5	
(...)	
<b>Retorno para la conservación</b>	
Medida 6	
(...)	
<b>Comportamiento medioambiental</b>	
Medida 7	
(...)	
<b>Apoyo al desarrollo local</b>	
Medida 8	
(...)	
<b>Promoción</b>	
Medida 9	
(...)	

<sup>18</sup> Indicar mes y año. En el caso de las medidas destinadas al cumplimiento de los requisitos obligatorios para la adhesión al Sistema, esta fecha no podrá exceder de los 12 meses posteriores a la fecha de solicitud. Para el resto de medidas contenidas en el Plan de mejora la fecha no podrá exceder a los 3 años posteriores a ésta.

## ANEXO 1

Listado de actuaciones de mejora vinculadas al espacio Natura 2000 y a la conservación de la biodiversidad.

ÁMBITOS	ACTUACIONES DE MEJORA
<b>Formación</b>	Realizar una formación continua relacionada con las actividades de la empresa en el espacio (interpretación de la naturaleza, valores del espacio, conservación de la biodiversidad, educación ambiental, etc.)
<b>Información sobre el espacio Natura 2000</b>	Biblioteca temática con publicaciones sobre el espacio y sus valores naturales y culturales
	Tablón de información práctica y actualizada sobre el espacio protegido de la Red Natura 2000: información meteorológica, consejos de seguridad, restricciones de acceso a enclaves del espacio protegido, actividades programadas de uso público
	Elaborar un material informativo propio sobre el espacio Natura 2000 y el territorio para los clientes
	Distribuir guías de normas y buenas prácticas del espacio a los clientes
	Disponer de información sobre el espacio Natura 2000 en diferentes idiomas
	Disponer de información específica sobre el espacio Natura 2000 para personas con discapacidad
	Desarrollar actuaciones de divulgación medioambiental y/o sobre el espacio Natura 2000 para la población local
	Dar información sobre los proyectos de conservación de la biodiversidad que se desarrollan en el Espacio Natura 2000
Evaluar la utilidad de la información sobre el ENP que proporciona a sus clientes a través de una encuesta y enviar los resultados al gestor del espacio Natura 2000	
<b>Desarrollo de actividades en el medio natural</b>	Sensibilizar a los clientes sobre las medidas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad durante el desarrollo de la actividad
	Establecer normas de comportamiento ambiental y frente a la seguridad de los clientes durante las actividades, así como durante el tiempo de permanencia en el espacio protegido, e informarles en el momento oportuno
	Llevar material de apoyo a la identificación de flora, fauna, formaciones geológicas en sus rutas, y mapas de las rutas
	Diseñar actividades para interpretar el entorno de su establecimiento (flora, fauna, geología, etc.)
	Elaborar un material informativo propio para los clientes sobre los mensajes interpretativos de las actividades
	Ofrecer actividades temáticas relacionadas con los recursos del espacio natural protegido (degustación de productos locales, festivales de naturaleza...)
	Ofrecer a los clientes actividades especiales en fechas señaladas de la Red Natura 2000 o en momentos de acontecimientos biológicos en su espacio (migración, floración, etc.)
<b>Retorno para la conservación</b>	Informar al gestor del Espacio Natura 2000 sobre incidencias en el espacio: impactos ambientales detectados en sus rutas, problemas de mantenimiento de los equipamientos, avistamiento de especies singulares, etc.
	Poner en marcha o contribuir en proyectos para la conservación o restauración de los valores naturales y culturales del espacio Natura 2000

	<p>Ofrecer ofertas/descuentos especiales a los clientes que participen en campañas promovidas por el espacio Natura 2000 (por ejemplo de limpieza del entorno)</p>
	<p>Pertenecer o colaborar con asociaciones para la conservación de la naturaleza</p>
<p><b>Comportamiento medioambiental</b></p>	<p>Utilizar energías renovables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar/utilizar energía solar térmica/fotovoltaica</li> <li>- Renovar/utilizar biomasa para calefacción y agua caliente sanitaria</li> <li>- Contratar suministros con garantía de origen renovable</li> </ul>
	<p>Reducir el gasto energético en todas las actividades e instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar/utilizar iluminación y electrodomésticos de bajo consumo y alta eficiencia</li> <li>- Instalar/utilizar temporizadores/desconectores/automatismos/termostatos para evitar consumos innecesarios</li> <li>- Realizar un estudio de consumos energéticos (electricidad, combustible para calefacción y transporte)</li> <li>- Mejorar el aislamiento para reducir el gasto energético en climatización</li> <li>- Contar con un sistema de climatización por zonas independientes</li> </ul>
	<p>Aplicar criterios de racionalización del transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minimizar los trayectos efectuados, especialmente en el interior del espacio protegido</li> <li>- Utilizar transportes de bajo requerimiento energético (compartir medio, usar transporte público, recogida y traslado de clientes que acudan sin vehículo propio, etc.)</li> <li>- Proporcionar información sobre el transporte público en su material promocional e informativo</li> <li>- Promover la conducción eficiente en el desarrollo de sus actividades</li> <li>- Disponer de material informativo sobre senderos y rutas y lugares para visitar en el entorno del establecimiento sin necesidad de utilizar el vehículo privado</li> </ul>
	<p>Aplicar medidas de ahorro de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar dispositivos de ahorro de agua (grifos, cisternas)</li> <li>- Aprovechar el agua de lluvia y/o aguas grises</li> <li>- Mantener el agua de la piscina de un año para otro</li> <li>- Implantar estrategias para ahorrar agua en el jardín (utilizar plantas con bajos requerimientos hídricos, sistemas de riego de bajo consumo, acolchar suelos, etc.)</li> </ul>
	<p>Mejorar la gestión de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar materiales reciclados, reutilizables y reciclables frente a los de un solo uso (productos a granel frente a envases individuales, minimizar los residuos en bolsas de picnic, etc.)</li> <li>- Reutilizar los restos de materia orgánica (compostaje, alimentación de animales, etc.)</li> <li>- Implantar un sistema de reciclaje (disponer de contenedores separados, adecuada gestión de residuos especiales y peligrosos como aceites, pilas, tóner, etc.)</li> <li>- Recoger la basura que encuentra durante la realización de actividades</li> </ul>
	<p>Incorporar una política de compras sostenible:</p>

Manual de implantación del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar productos naturales o ecológicos en la medida de lo posible (alimentos, productos de higiene, limpieza, etc.)</li> <li>- Utilizar productos de origen local y contratar servicios de empresas adheridas al Sistema o a otros sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad (CETS, Reservas de la Biosfera, etc.)</li> </ul>
<b>Apoyo al desarrollo local</b>	Formar parte y participar de manera activa en los foros o espacios de participación relacionados con el espacio Natura 2000 y la actividad turística del territorio
	Animar a los clientes a contribuir con causas locales a través de donaciones, pertenencia a asociaciones locales, patrocinio, suplementos, voluntariado, etc.
	Contratar personal local

<b>Promoción</b>	En la promoción incluir de forma destacada el espacio Natura 2000 y sus recursos (información sobre el espacio y enlaces a páginas web de interés)
	Organizar o participar en eventos de promoción relacionados con el espacio Natura 2000
	Promocionar la visita de las áreas y épocas de menor afluencia del espacio Natura 2000
	Recomendar/colaborar con empresas legalmente registradas en turismo, autorizadas a hacer actividades en el espacio protegido, y que no realizan actividades con alto impacto ambiental (p.e. rutas en quads o buggies)
	Incluir en su página web recomendaciones y enlaces a otras empresas adheridas al Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000

### ANEXO 3: LA RED NATURA 2000 EN INTERNET - ENLACES DE INTERÉS

#### Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de naturaleza en Red Natura 2000

- Ministerio para la Transición Ecológica:  
[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/sistemareconocimientosostenibilidadturismo\\_tcm30-431216.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/sistemareconocimientosostenibilidadturismo_tcm30-431216.pdf)

#### Red Natura 2000

##### EUROPA

- Comisión Europea: [ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/index_en.htm)
- Visor Red Natura 2000: [natura2000.eea.europa.eu/](http://natura2000.eea.europa.eu/)
- Barómetro de la Red Natura 2000:  
[ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/barometer/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/barometer/index_en.htm)
- Día Europeo de la Red Natura 2000: [www.natura2000day.eu/](http://www.natura2000day.eu/)

##### ESPAÑA

- Ministerio para la Transición Ecológica:  
[www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/](http://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/)
- EUROPARC - Natura 2000: [www.redeuroparc.org/actividades/red-natura-2000](http://www.redeuroparc.org/actividades/red-natura-2000)
- Proyecto LIFE+ Activa Red Natura 2000: [activarednatura.es/](http://activarednatura.es/)
- Portal comercial para la venta de alimentos producidos en espacios protegidos y Red Natura 2000: [www.webrednatura.org/](http://www.webrednatura.org/)
- SEO: Productos Red Natura 2000: [www.natura2000products.eu/](http://www.natura2000products.eu/)
- SEO: Serie de TVE sobre Red Natura 2000: [natura2000.seo.org/](http://natura2000.seo.org/)
- WWF: Red Natura 2000:  
[www.wwf.es/nuestro\\_trabajo\\_/especies\\_y\\_habitats/red\\_natura\\_2000/](http://www.wwf.es/nuestro_trabajo_/especies_y_habitats/red_natura_2000/)
- Fundación Global Nature: [fundacionglobalnature.org/](http://fundacionglobalnature.org/)
- Proyecto LIFE+ Infonatur - turismo:  
[infonatur.gobex.es/index.php/es/red-natura-2000/199](http://infonatur.gobex.es/index.php/es/red-natura-2000/199)

#### Portales de turismo

- Web del club Ecoturismo en España: [www.soyecoturista.com](http://www.soyecoturista.com)
- Web oficial de turismo: [www.spain.info](http://www.spain.info)

## ANEXO 4. PÁGINAS WEB DE LOS ESPACIOS RED NATURA 2000 EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El presente documento recopila las páginas web de las administraciones ambientales autonómicas donde figura la información oficial de la Red Natura 2000. Se pretende que puedan servir para consultar los planes de gestión de las ZEC y ZEPA o para buscar información divulgativa que las empresas de turismo puedan usar para preparar sus propios materiales divulgativos.

### ANDALUCÍA

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=d0e77b32b31f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Relación de espacios protegidos Red Natura 2000 en Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=90c69c8274d2f310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d0e77b32b31f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

### ARAGÓN

<https://www.aragon.es/-/red-natura-2000>

Para consultar los planes de gestión de cada espacio RN 2000:

<https://aplicaciones.aragon.es/prw/pages/menu.xhtml>

### ASTURIAS

<https://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/menuitem.4691a4f57147e2c2553cbf10a6108a0c/?vgnnextoid=fcd25b51cb90c110VgnVCM1000006a01a8c0RCRD&i18n.http.lang=es>

### CANTABRIA

La Red Natura 2000 de Cantabria, publicado por el Instituto de Hidráulica Ambiental (IHCantabria):

<https://rednatura2000cantabria.ihcantabria.com/>

La web de Naturea Cantabria aporta información de carácter divulgativo sobre los espacios protegidos:

<https://redcantabrarural.com/naturea-3/espacios-naturales-protegidos/>

### CASTILLA - LA MANCHA

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgapfyen/actuaciones/red-natura-2000tramitaci%C3%B3n-de-planes-de-gesti%C3%B3n-y-declaraci%C3%B3n-de-zec>

## **CASTILLA Y LEÓN**

[https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1173962451210/\\_/\\_/\\_](https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1173962451210/_/_/_)

<http://rednatura.jcyl.es/natura2000/inicio.html>

Planes de gestión de Red Natura 2000:

[https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1284153486625/\\_/\\_/\\_](https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1284153486625/_/_/_)

Mapa de la Red Natura 2000 en Castilla y León:

<http://rednatura.jcyl.es/natura2000/Mapas%20generales/MAPAcastillayleon2.pdf>

## **CATALUÑA**

[http://mediambient.gencat.cat/es/05\\_ambits\\_dactuacio/patrimoni\\_natural/senp\\_catalunya/el\\_sistema/xarxa\\_natura\\_2000/](http://mediambient.gencat.cat/es/05_ambits_dactuacio/patrimoni_natural/senp_catalunya/el_sistema/xarxa_natura_2000/)

## **CEUTA**

<http://www.rednatura2000ceuta.es/>

## **EXTREMADURA**

[http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1023&Itemid=458](http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1023&Itemid=458)

## **GALICIA**

[https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/Conservacion?content=Direccion\\_Xeral\\_Conservacion\\_Natureza/Espazos\\_protexidos/seccion.html&sub=Rede\\_natura\\_2000/](https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/Conservacion?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/Espazos_protexidos/seccion.html&sub=Rede_natura_2000/)

## **ISLAS BALEARES**

<http://xarxanatura.es/es/>

## **ISLAS CANARIAS**

[https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/espacios\\_protexidos/red-natura-2000/red\\_natura\\_2000\\_en\\_canarias/](https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/espacios_protexidos/red-natura-2000/red_natura_2000_en_canarias/)

## **LA RIOJA**

<https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/espacios-naturales-protexidos/red-natura-2000>

## **MADRID**

<https://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/espacios-protegidos-red-natura-2000>

## **MELILLA**

<https://medioambientemelilla.es/areas-de-actividad/biodiversidad/espacios-protegidos/red-natura/>

## **MURCIA**

<http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/red-natura-2000>

Para consultar los planes de gestión de cada espacio RN 2000:

<http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/838>

## **NAVARRA**

[https://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Medio+Ambiente/Patrimonio+natural/La+Red+Natura+2000.htm](https://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Patrimonio+natural/La+Red+Natura+2000.htm)

Espacios naturales protegidos de Navarra:

<https://espaciosnaturales.navarra.es/es/>

## **PAÍS VASCO**

<https://www.euskadi.eus/informacion/la-red-natura-2000-en-euskadi/web01-a2ingdib/es/>

En cada apartado aparecen los espacios concretos y sus instrumentos de gestión

## **C. VALENCIANA**

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/red-natura-2000>

## ANEXO 5. RELACIÓN DEL SISTEMA CON OTROS SISTEMAS DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

Manual de implantación del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000

Requisitos Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000		CETS	RBE	Geoparque	Club Ecoturismo	SICTED
<b>Requisito ET.1.</b>	Memoria de la empresa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Requisito ET.2.</b>	1. Ausencia de expedientes de infracción ambiental abiertos.	Sí	Sí	No	Sí	No
	2. Inscripción en el Registro oficial de Empresas y Actividades Turísticas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	3. Licencia municipal de apertura o de actividad, en su caso.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	4. Sede registral en el espacio Natura 2000 o en su entorno (definido como los términos municipales que aportan terrenos al espacio), o un porcentaje significativo de su oferta se desarrolla en este territorio.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	5. En su caso, autorización para desarrollar su actividad en el espacio Red Natura 2000 (solo para empresas de actividades).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	6. Cualquier otro requerimiento exigido por la legislación sectorial aplicable para ejercer su actividad en el territorio en cuestión	-	-	-	-	-
	7. Los trabajadores de la empresa disponen de una formación básica sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y su gestión.	NO ES ESPECÍFICO PARA LA RED NATURA 2000				
	8. Disponer de material básico informativo sobre la Red Natura 2000, sus beneficios y oportunidades, sobre el espacio y sus servicios de uso público (folletos, mapas, guías...) e información práctica sobre el territorio, etc. para consulta o entrega a sus clientes.	NO ES ESPECÍFICO PARA LA RED NATURA 2000				
	9. Incluir en sus actividades turísticas referencias a los valores y recursos del espacio Natura 2000.	NO ES ESPECÍFICO PARA LA RED NATURA 2000				
	10. Considerar, en el diseño de su oferta o catálogo de actividades turísticas, la normativa del espacio, las limitaciones impuestas por la misma y la fragilidad de los lugares donde se desarrollan (incluyendo, por ejemplo, autolimitaciones sobre el número de participantes o limitaciones temporales para ofrecer actividades en lugares sensibles) u otro tipo de buenas prácticas en relación a la biodiversidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	11. Colaborar en la conservación de la biodiversidad. Apoyar a causas locales de conservación de la biodiversidad (por ejemplo, realizando donaciones a ONG, participando en programas de voluntariado, cediendo instalaciones para encuentros o actividades, hacer publicidad de las acciones de estas ONG en sus soportes y redes sociales, etc.). Adicionalmente y especialmente para las empresas cuya actividad se desarrolla sobre el territorio del espacio Red Natura 2000 (ecoturismo y turismo activo), se pueden impulsar iniciativas propias como mejora y restauración de hábitats, recogida de residuos, estudios, seguimientos del estado de conservación de las especies, censos, etc.)	?	?	No	?	No
	12. Adoptar medidas de ahorro de energía, agua, reducción de residuos y de la contaminación, así como consumo responsable, implicando en ello a los clientes.	Sí	Sí	Sí	Sí	Se incentiva y se valora
	13. Comunicar la gestión y las medidas adoptadas por la empresa a favor de la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Se incentiva y se valora
	14. Apoyar el desarrollo local, la compra de productos locales y la contratación de proveedores locales, la oferta de gastronomía tradicional, platos típicos y de temporada.	Sí	Sí	Sí	Sí	Se recomienda, no constituye requisito
	15. Imagen del Sistema	NO ES ESPECÍFICO PARA LA RED NATURA 2000				
<b>Requisito ET.3.</b>	Plan de mejora	Sí	Sí	No	Sí	Sí
<b>Requisito ET.4.</b>	Requisitos específicos del espacio	Sí	No	No	No	No